

APUNTES
SOBRE LAS
ISLAS
DEL
DELTA ARGENTINO
POR
M. SANTIAGO ALBARRACIN.

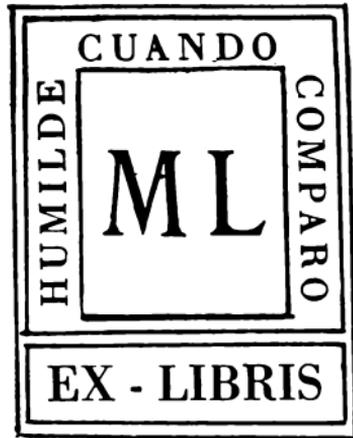
De

BUENOS AIRES

IMP. DEL "COMERCIO DEL PLATA"—CALLE DE LA VICTORIA N.º 57.

1860.

U. CASA BILBAO .



.

APUNTES

SOBRE LAS

ISLAS

DEL

DELTA ARGENTINO

POR

M. SANTIAGO ALBARRACIN.



BUENOS AIRES

CAP. DEL "COMERCIO DEL PLATA"—CALLE DE LA VICTORIA N.º 87.

1860.

Tenor Coronel

Don Veneciano Pa

de amigos

el autor

Ciertamente merece ser tratado este asunto con la mayor atencion; pues importa al Estado agregar á su territorio un departamento rico, en él que puede aglomerarse una poblacion intelijente, laboriosa, consumidora; salvando así del peligro que corren de malograrse los esfuerzos de hombres competentes, y las injentes sumas gastadas.

Varias publicaciones se han hecho ultimamente, describiendo la hermosura de estos parajes, la feracidad y vigor de su terreno, el fácil tránsito que ofrecen los rios que los circundan, la benignidad de su clima, la índole suave de los pocos habitantes que han fijado allí su morada, y los prodijios de una vejetacion nunca interrumpida; haciendo de ellos un paraíso terrenal, infinitamente mejor al en que vivieron nuestros primeros padres.

Algunos amigos intelijentes agricultores, establecidos hace años en esos lugares, nos han suministrado datos, que consideramos mui exactos; conocemos demasiado que nos falta elegancia en el estilo; pero haremos por lo menos una narracion breve y sencilla de lo que realmente son las Islas, teniendo la persuacion de hacer con ello, cuanto nos es dado en nuestra limitada esfera, por contribuir al engrandecimiento y progreso de ese archipiélago, que puede utilizarse; animando en lo posible á sus pobladores, para que no desmayen, y vean malograrse sus esfuerzos, su fortuna y quizá su porvenir. La única áncora de salvacion, es dar en propiedad las Islas del Delta, para indemnizarlos en parte de sus desembolsos.

Preciso es que nuestros lejisladores, encarnándose en el asunto, se persuadan que una cesion de esta na-

tural, lejos de ser una carga onerosa para el país, es por el contrario el cimiento preparado para la obra de los grandes beneficios, que en épocas no lejanas, ha de reportar. ¿Pues cuántas no son las ventajas que de este hecho se derivan? Importa á la buena administracion de un Estado, el fomento de su industria, el incitar á los que la profesan, destruyendo todas aquellas trabas, que se opongan á ese instinto civilizador, que hace arrostrar el peligro, esponiendo su vida muchas veces para la consecucion de su intento, que aunque considerado en abstracto, es meramente personal; viene á formar en su conjunto el bien de la comunidad.

La historia nos presenta bien claro lo que importó para las sociedades, la fijacion del derecho de propiedad por las Leyes Civiles; puede decirse que desde entonces data una de las épocas mas culminantes de la rejeneracion social. La inseguridad del poseedor es á su muerte, como la mala direccion de un Estado es á su ruina.

Aprovechando los dias que nos ha obligado á estar en reposo la catástrofe del vapor "Outram," y al ausentarnos de nuestra patria, hemos reunido á prisa, algunos apuntes que teniamos sobre el Delta Arjentino; por si ellos pudieran servir á ilustrar las nuevas Cámaras.

Es á nuestros amigos laboriosos, establecidos en esas Islas, que dedicamos estas líneas, escritas por observaciones prácticas que hemos hecho, en los paréntesis y dias de solaz, de que hemos podido disponer en nuestra carrera comercial, para entregarnos con ardor á la investigacion del modo mas económico como pueden ser pobladas las islas del Paraná.

APUNTE 2.º

EL DELTA ARGENTINO.

Ninguno querrá apasionarse de objetos que no puede poseer como propios, ni enterrar su oro en un suelo que no puede llamar suyo.

(TEMPE ARGENTINO, fòlio 17.)

A. Magariños Cervantes.

Los plantadores urjen porque se les dé en propiedad el terreno que ocupan á título de posesion.

Las costas de cultivos son enormes, y si se atiende á que no se desmonta una cuadra por menos de mil doscientos pesos, (55 fuertes) el Estado no dá nada que valga la pena.

(TEMPE ARGENTINO, fòlio 232.)

D. F. Sarmiento.

Los hermosos ríos Paraná y Uruguay, despues de recorrer territorios inmensos, que fertilizan con su enorme maza de aguas cristalinas, corren tranquilamente á lo largo de barrancas, mas ò menos preciosas, engalanadas por la naturaleza de una vejetacion constante.

A sus orillas se ha ido aglomerando poblacion, formándose ciudades, que vendran á ser populosas, entre las que se encuentra la jóven ciudad del Rosario, creada como por encanto, en una de las márjenes del

Paraná. Esta ciudad tan comercial, está llamada por su situación jeográfica á ser la mas importante, despues de Buenos Aires, para la Confederacion Argentina; en una palabra, el Rosario será para las provincias del interior, la llave de oro, y en una época no mui lejana, una gran ciudad de tránsito.

Lo que necesitan estos paises para engrandecerse, es paz y libre comercio, y que sigan los negocios su curso natural; no hai que torcer su curso; ellos lo abriran por donde mejor les convenga; no es preciso que los gobiernos se encarguen de trazárselo; procediendo en otro modo vendremos al efecto contrario: el engrandecimiento de unos pocos y la ruina de muchos.

Claman sus habitantes por tranquilidad para enriquecerse, con nuevos centros de poblacion, atrayendo todos los bienes que arrastra en pos de sí la civilizacion y el progreso, de ciudades que poseen un vasto territorio; lleno de dones preciosos, y á los que la naturaleza adornò de mil maravillas, desconocidas aun á la mayor parte de sus pobladores: y habiendo llegado á su apogeo, será la República Argentina una de las naciones mas poderosas y opulentas de la América meridional.

El rio Paraná y Uruguay, estrechan en su seno un número incalculable de Islas, formadas por varias causas, y por los residuos que arrastran sus aguas, depositándolos en los bancos de arena y juncuales. Así no es extraño cuando estos rios empiezan á efectuar su descenso, ver aparecer islas que no existian, ó desaparecer otras que habian antes de su creciente. Pasando por Punta Gorda (Diamante) en años anteriores, vimos una isla, que los que por allí navegan, llamaban de la Vaca,

posteriormente la vimos mas pequeña, y hoy ha desaparecido totalmente. Remontando de San Nicolas, antes de entrar á la vuelta de Montiel, existia tambien la isla denominada Sola, estuvo allí amarrado el buque que nos conducia, hoy puede navegar por el trayecto que ocupaba. La isla frente á la ciudad del Rosario avanza con rapidez hácia el canal, arrimándola á la orilla opuesta; no será difícil suceda con el andar de los años, y si llega á derrumbarse la punta Norte de la barranca, venga á ser el anclaje de los buques donde hoy es la playa.

La corriente en los rios y riachuelos, obedeciendo á leyes invariables y corriendo los pequeños brazos, en que se subdivide el canal principal, por islas cuya costa es un limo delesnable, carcome de una orilla para acrecentar la opuesta. Esos dos rios al vaciar sus aguas en el magestuoso Plata, por numerosos canales que dan paso desde la débil canoa del montaraz, hasta los buques de alto bordo, pudiendo surcarlos con comodidad y sin peligro; para derramar los inmensos bienes que producen el comercio, y el libre cambio de nuestros productos con los del extranjero; forman el Delta compuesto de un archipiélago de islas, que han permanecido algunos siglos casi desiertas, y que han empezado á poblarse repentinamente; á tal punto, que de un momento á otro Buenos Aires ha podido agregar á su mapa, un departamento nuevo, en el que instantaneamente se han aglomerado capitales por millones y una de las poblaciones mas consumidoras del Estado.

Los capitalistas mas acandalados de Buenos Aires

han poblado muchas islas con establecimientos agrícolas, é invertido allí sumas valiosas; jamas hubo en estos países empresa alguna que encontrara las arcas de los particulares mas dispuestas á vaciarse, para obtener un resultado muy dudoso, y para la explotacion de terrenos, que si bien son fertilísimos, hay obstáculos que se oponen al desarrollo, por los medios generales que se emplean en tierra firme para el cultivo.

Hemos encabezado este artículo con la opinion de dos publicistas notables; el Sr. Magariños describe las bellezas de las islas del Paraná en estilo poético, y el Sr. Sarmiento, infatigable observador de la importancia que tendran las islas, con el andar del tiempo, hasta convertirse en una nueva Venecia. ¿Cuántos años y millones de pesos fuertes se necesitaran para esta metamórfosis? Sin embargo ambos convienen en que es preciso darlas en propiedad; y que el Estado no dá gran cosa, tambien es nuestra pobre opinion: las islas no tienen valor alguno al presente, y deben darse para indemnizar en parte los millones gastados, estimulando á los actuales poseedores y continuar dando cuantas se pidan: este es el único modo de poblarlas.

Porque establecer diferencia entre estas y los solares, que se adjudican en casi todos los pueblos nuevos, dándose en propiedad perfecta cuantos se pidan, de modo que un mismo poseedor obtiene varios, como en Belgrano ha sucedido, y uniéndolos hasta completar una manzana, tiene un valor en terrenos de lejitima propiedad, que le representa mas que la mejor isla del Paraná.

Solares se dan en la preciosa isla de Martin Garcia, el brillante mas precioso del Plata, sentada en la boca

del canal principal, que une al magestuoso Rio de la Plata con el Paraná y Uruguay, brinda sus puertos al mundo entero, y pone en contacto con el caudal de sus aguas, todas las importantes plazas del interior, con las dos ciudades mas comerciales y mas populosas—Montevideo y Buenos Aires.

Nuestros lejisladores no se atreven á dar una pulgada de terreno en los bañados de las islas, que de cierto hay algunas, que ningun valor representan. Buenas decepciones han sufrido muchos, entre ellos el Sr. Sarmiento, que se ha visto obligado á vender una que poseia, por la mitad de su costo; y feliz por haber encontrado un amigo que la tomase, mas por recreo y por la linda casilla de madera que tiene; pues el terreno es tan ingrato que rechaza el naranjo, que se dá tambien en otras islas; hablo de la quinta del Sr. D. Manuel Aguirre; mas adelante volveremos sobre este punto.

Hombres célebres como Azara, Parísh, Bomplan, Monasterio, Hotham, Funes, Page y otros muchos, han escrito volúmenes sobre la importancia de estos Rios; hecho sondajes, levantado planos y descripto estas regiones del Plata y sus afluentes, con mucha precision. Marineros consumados los unos, publicistas y botánicos los otros, han aplicado á sus observaciones los recursos inmensos que poseian como sabios, agregando á las ciencias un caudal de conocimientos, y sorprendido secretos escondidos en los árcanos de la naturaleza.

No es nuestro ánimo entrar á describir los encantos del Rio Paraná: no poseemos los conocimientos ne-

cesarios, ni nuestra educacion se presta á ello, y seria vana tarea, á la vez que una temeridad, despues de haber visto la luz pública documentos que como el *Tempe Argentino*, seducen por la fluidez del language y por esas descripciones preñadas de bellezas, que no pueden menos que elevar la imaginacion del lector, y hacerle concebir una idea, *sumamente* sublime de los parajes de que nos ocupamos.

Habiendo remontado varias veces los Rios Paraná y Uruguay, desde nuestros primeros años nos enamoram, por decirlo así, de las bellezas de las islas; (pero nos faltaba hasta entonces la práctica y desengaños que en sí encierran,) y desde entonces todo nuestro conato se dirijiò á poseer una de ellas, y así que nuestros recursos nos lo permitieron, la compramos: pronto vimos que no se prestaba al cultivo, ni aun de los árboles, que gustan mas de aquellos terrenos; resolvimos entonces comprar otra, frente á la improductiva que vendió el Sr. Sarmiento, que continuamos poblando hasta hoy, habiendo conseguido no sin dificultades, y muchos gastos, formar un pequeño establecimiento agrícola; y apesar de la economia que hemos observado, de no haber gastado millones como otros, no es para nosotros ciertamente el Dorado, ni el talisman en que ciframos nuestra fortuna, ni está alli la vara mágica de Moises; la utilidad práctica nos es aun desconocida y solo conocemos nuestros desembolsos.

Persuadidos estamos, que si en el presente siglo marchamos como hasta aqui, las islas han de volver á despoblarse y permanecer abandonadas.

Los pobladores de las islas tienen su riqueza, si

puede llamarse así, toda á la vista en sauces, álamos, durazneros, árboles de frutas variadas y flores preciosas, conducidas desde Europa con inmensos costos, que tratan de aclimatar; lindas casillas y chalet; dando en cambio buenas onzas de oro, y que sin ser hombre científico se deja entrever su porvenir, y que han de pasar muchos años para poder reembolsar los millones de duros que se han gastado.

Después de la caída de Rosas, cuya tiranía tuvo atada á su rueda el progreso de estos países, que amenazaba desbordarse, y que desde su desaparición se oyó resonar el ruido confuso de los vapores y los silvos de la locomotora, anunciando que las ciencias, el comercio y las artes se levantaban de nuevo de la prostración en que las había sumido por tanto tiempo, y que todos los pueblos argentinos se sentaban al gran banquete que les ofrece este suelo feraz, tan rico como variado en sus producciones; apareció entonces por segunda vez el Sr. Sarmiento, y fué el primero de los publicistas que emprendió la propaganda de hacer poblar las islas, que á excepción de uno que otro poblador fijo y de los carapachayas que viven en los pueblos costaneros, habitaban aquellos parajes cubiertos en sus orillas ó albardones de montes, generalmente de seibos, enredaderas, herbazales y malezas en su centro, que siempre es un bañado; haciéndolos impenetrables é inútiles sin previo desmonte y desarraigo para el cultivo de los albardones que son mas ó menos anchos y altos en proporción del caudal de aguas que conduce el canal ó riachuelos que los circunvalan.

El Sr. Sarmiento consiguió en las islas como en Chivilcoy, que acudiesen rápidamente pobladores de

todas partes, transformándose en poco tiempo en un pueblo. Cada propietario creía tener en su edificio en Chivilcoy, una mina inagotable, mas el desengaño no se hizo esperar, se dan hoy casas para que las cuiden á falta de habitantes; no siendo difícil encontrar quien las venda con un quebranto considerable sobre su costo, sin cuidarse del tiempo que esos capitales nada han producido.

Mas tarde vino tambien el *Tempe Argentino*, produccion del Sr. D. Marcos Sastre, en que se describen las islas del Paraná como el Eden: nada hai comparable á esa mansion llena de delicias. Su obra ha sido saludada con aplauso por muchos escritores cèlebres, como Gutierrez, Magariños; demostrando así el Sr. Sastre que posee una alta capacidad literaria y un carácter observador, que le lleva á arrancar secretos hasta hoy desconocidos, enseñando al reciente poblador de las islas el método sencillo (que nosotros creemos impracticable) como puede volcar ese nuevo cuerno de la abundancia; allí no hai mas que recojer y ensacar. (1)

Nada podemos decir sobre el mérito literario de ese libro, hombres competentes la han juzgado; carecemos de conocimientos en la materia, así es que solo diremos que nos agrada algunas de las ideas vertidas, lo claro de sus narraciones y su estilo nos deleita; por otra parte el Sr. Sastre, que aunque poco conocemos, sin embargo su trato ha sido para con nosotros siempre que

(1) Cual es el país tan afortunado, como las islas del Paraná, cuyos moradores viven exentos de la pena impuesta al hombre de no gozar sino á costa de sus fatigas los productos de la tierra; sin mas trabajo que alargar la mano para recojer los abundantes dones de su suelo feraz y de sus fecundas aguas.

(*Tempe Argentino*: folio 51.)

le hemos visitado en su quinta de Gelves, mui ameno, y heinos escuchado con placer sus observaciones, hijas de la meditacion y del estudio; empero encontramos en su obra exajeradas apreciaciones, que si bien el Sr. Sastre no habrá tenido la intencion de emitirlas, sino de adornar su libro para hacerlo mas interesante, sin embargo, si se dejan persistentes esos errores no haran bien al Estado, y si mucho mal á los pobres carapachayos.

La aparicion del *Tempe Arjentino* ha venido á persuadir mas á algunos de nuestros legisladores, que es preciso no dar en propiedad un palmo en las Islas: contestaran, con la publicacion del Sr. Sastre en la mano; y á fé que para los que no conozcan las islas prácticamente, tendran mucha razon; creeran ver el paraiso terrenal, como echar sobre sí la responsabilidad de regalar el pedazo mas rico del territorio ¿còmo no habrá quien compre á onza de oro la pulgada de esa tierra de promision, sin igual en el mundo. ¡Oh una isla del Delta Arjentino basta para pagar la deuda inglesa, y con semejantes razones no hay que soñar mientras no se desvanezcan esas ideas, con obtener la propiedad de las islas: pero la realidad y los resultados convenceran muy pronto.

Los que personalmente han ido á esplotar las islas, con pequeños y aun con grandes capitales, no pueden continuar, y hace que empiecen ya á abandonarlas; entrando el desaliento, todo serà perdido, y solo quedaran los que tengan como gastar, y tener aquella para recreo, pues los primitivos desmontes de una isla no alcanzan á cubrir los gastos de transporte á San Fernando.

Nos consta que un caballero extranjero, habiendo invertido un fuerte capital en la explotación, necesitó mas fondos para continuar; los solicitó y obtuvo de Francia; mas habiendo sabido la casa que los suministraba la última discusión de las Cámaras sobre la materia, ha suspendido la remisión de un capital que no debía salir mas de Buenos Aires.

A nuestro modo de ver, hai *dos agentes* mui poderosos que se han opuesto siempre al desarrollo de la población trabajadora en el Delta, desde el descubrimiento del Rio de la Plata hasta nuestros dias; estos son:

1.º Exesiva fertilidad, que vence el brazo del hombre, y solo puede ser reprimida por el hombre á fuerza de dinero.

2.º La falta de propiedad hace que el hombre no tenga confianza, y se desaliente cuando no vé bien recompensados sus desvelos.

El Delta del Paraná fué para Buenos Aires en pequeño, lo que la California para los Estados Unidos: todo el mundo queria poblar islas, y mas de cinco mil trabajadores se ocupaban ganando sueldos pingües; feliz el que encontraba peones á quinientos pesos mensuales, dándoles ademas los alimentos, y el que pagaba 250 pesos por el millar de estaquilla de sauce de media vara de alto y tres pulgadas de diámetro, que en otro tiempo nadie se hubiera ocupado en cortarlas.

En California es cierto habia oro en los lavaderos de los rios interiores, pero era preciso internarse por el rio Sacramento, mui arriba de la ciudad de San Francisco, y de allí penetrar al desierto, caminar á pié

setenta leguas con la cama á cuestras y los víveres que habia de consumir cada persona; se extraia el oro muchas veces con el agua á la cintura; pero los gastos de la estraccion no dejaban utilidad alguna; no se mencione la terciana, enfermedad endémica; en esto podemos hablar por práctica propia, como en las islas del Paraná que producen algo, gastando mucho.

Hágase la esperiencia de hacer entrar á los peones con el agua á la rodilla á plantar sauces y plantas acuáticas en los bañados de las islas, y se verá las enfermedades que contraen, y-si la mayor parte de las plantaciones perecen: se nos dirá que esos bañados pueden ser disecados por medio de canales; ¿pero cuantos millones de pesos habria que gastar, y los resultados seran tan provechosos que compensen los desembolsos: . . . ? es preciso averiguarlo.



APUNTE 3.º

: LOS NÚMEROS SON ELOCUENTES !

Mas de quinientos poseedores, empleando un numeroso peonaje, se ocupan con afan en desmontar plantar y sembrar. En este corto periodo se han invertido millones de pesos en la esplotacion agrícola é industrial del Tempe Argentino.

T. A. 11.

A. M. Cervantes.

Sabemos de comerciantes de San Fernando, que aquel mercado vive hoi de proveer á las necesidades y consumo de las Islas. Cálculanse de dos á tres mil los trabajadores ocupados en desmontar sus albardones y sustituir á las malezas improductivas, el cultivo de árboles y plantas dignas de su extrema feracidad.

Nacional 1857 D. F. SARMIENTO.

Tenemos la opinion de hombres entendidos en asuntos de islas, Magariños estima en mas de quinientos los poseedores con numeroso peonaje, Sarmiento calcula millares de trabajadores, y Sastre hace subir los propietarios á algunos centenares.

Tomáremos como término medio tres años para nuestro cálculo, época que no es exesiva, si se atiende que hacia muchos años que los Sres. Croza, Sastre,

Moura cultivaban quintas, y otros viejos Carapachayos viven en las islas desde tiempo inmemorial. En 1855 habia mas de cuatrocientos dueños, segun el registro del Juzgado de San Fernando; nuestra base son solo 500 *pobladores desde 1855 á 1857.*

Un peon gana en las islas por salario y alimentos quinientos pesos mensuales; es preciso tener presente que los trabajadores extranjeros deben ser alimentados á la Europea, lo que aumenta considerablemente los gastos; no son como los hijos del país que tienen de sobra con carne y yerba mate.

Ninguna Isla puede tener menos de tres peones, los Sres. Welquin, Dunoyer, Nongquier, Cunha, han llegado á tener cincuenta peones, y otros como Favier, Frias, Fernandez, Crosa, hasta quince trabajadores mas ó menos al mes. En todos los establecimientos se les provee de las mejores herramientas, como que hai que descuajar montes de seibos, malezas improductivas que estorban, y sin cuya operacion no pueden cultivarse los albardones.

Todo establecimiento tiene cuando menos dos ranchos y galpones; nosotros tenemos seis, que nos cuestan el minimun 500 pesos cada uno; y casillas de madera hai, como la q' es del Sr. Aguirre, que costò veinte mil pesos.

Estamos mas bien por el *comfortable* y no por el antiguo cañizo del Carapachay.

Botes preciosos son los que se usan en el Delta, el mas chico q' tenemos nos cuesta 6 onzas: son de mucha mas seguridad y se puede andar sin peligro, lo que no sucede con la débil canoa, que tanto agrada á algunos.

El Hotel es mui caro en San Fernando y es indispensable que cada dueño de Isla permanezca á lo menos dos dias en cada viaje.

Los Sres. Favier, Brunet, Le Blanch y otros, han hecho traer de Europa, con inmensos costos, árboles frutales, flores variadisimas; sus costos son crecidos, montan á una suma considerable, que no agregamos al importe que vamos á calcular.

Ningun sueldo hemos querido fijar á los Directores de estos establecimientos, que personalmente dirijen los trabajos, y á otros que viviendo en la ciudad van continuamente con el objeto de inspeccionarlos.

Los sauces y álamos de que se encuentran pobladas la mayor parte de las islas, no pueden dar corte á los tres años, los terrenos diverjen mucho en sus clases, condiciones y producciones. No será difícil persuadirse de lo poco que valdran en lo sucesivo, por la abundancia que hai de esas maderas y la facilidad en proveerse de los montes naturales que se encuentran Paraná y Uruguay arriba.

El producto de las islas hoy no alcanza á cubrir el mas ínfimo interes mensual que pudiera obtenerse en plaza por una suma tan valiosa como la que allí hai invertida.

Cálculo lo mas bajo posible sobre el capital invertido en las Islas.

500 poblaciones con 3 peones cada uno son	
1500 hombres á \$ 500 mensuales, son al	
año	9,000,000
En tres años	3
	<hr/>
	27,000,000

<i>De la vuelta...</i>	27.000,000
1,000 ranchos y galpones á \$ 500 cada uno	500,000
1,000 botes á \$ 1,000 cada uno.....	1.000,000
Herramientas esenciales para los estableci- mientos en los tres años.....	1.000,000
Viajes en diligencia á San Fernando de 500 poseedores una vez al mes en tres años.....	540,000
Viajes de canoa á las islas id. id. á \$ 30..	540,000

30.580,000

Calculemos los intereses de esta suma solo por la mitad de los tres años, y démosle un valor comun de 18 meses al 1p.8 mensual, que ha sido el interes mas bajo de la plaza en esas épocas.....

5.504,400

Desde el 1.º de Enero de 1855 hasta el 31 de Diciembre de 1857 son tres años; las islas cuestan á 500 pobladores próximamente.....

36.084,400

Veamos ahora los intereses de esa suma hasta 1859, son dos años al 1p.8 mensual.....

8.660,160

44.744,560

Trataremos de examinar ahora lo que el erario habrá perciído por derechos; puestas, viveres, carruajes, botes &c. los habran pagado á su introduccion.....

\$30.580,000

Bajemos un 20 p.⊘ por gastos y utilidad de los comerciantes de la venta de artículos á los Carapachayos y para aproximar esa suma al valor del aforo.....	6.116,000
	<hr/>
	24.374,000
	<hr/>

Si observamos que los derechos mas fuertes que percibe la aduana son un 20 p.⊘ sobre las bebidas, que tanto consumo hacen los Europeos, y 5 p.⊘ es el mas bajo: establezcamos un derecho medio de 10 p.⊘ que se habrá percibido sobre esa suma..... 2.437,400

Creemos que una empresa que ha empleado para desarrollarse \$ 44,000,000 sin utilidad visible para los explotadores, y producido al erario mas de dos y medio millones de pesos en tres años, bien merece alguna proteccion de los lejisladores.

Esos millones de pesos empleados en establecimientos rurales, agrícolas, estancias, producirian mucho al año á sus empresarios; invertidos en terrenos en San Fernando, habrian doblado su valor en acciones del Ferro-Carril tendrian garantido por el Gobierno un 7 p.⊘ al año y mil otras prerogativas que se han acordado á diversas empresas, y ademas habria la libertad de obrar como en negocios propios.

Este inmenso capital, que no hay que dudarle se hubiera utilizado en tierra firme, con doble provecho, amenaza esterilizarse en las islas, si no corremos pronto en su proteccion, por las dos causas de que ya hemos hablado.

Excesiva fertilidad y falta de propiedad.

Al tratarse de este asunto en las Cámaras, los Sres. Senadores Velez Sarsfield, Sarmiento y otros, sostuvieron con calor, que era preciso otorgar la propiedad, estaban penetrados de su importancia, y habian examinado de cerca las cosas; pero como sucede generalmente, y forzoso á la vez q' sensible nos es decirlo, la mayoría, ignorando el asunto que se debatía y temerosos quizá de conceder demasiado, sin detenerse á estudiar la cuestion, se pronunció en contra del proyecto, y derrumbaron en un minuto el edificio que se habia levantado lentamente en algunos años. Empresa que aun en germen, tomaba un incremento vigoroso y colosal.

Sociedades habia para traer inmigracion; debia mandarse construir un vapor pequeño para los riachuelos, se habian pedido á Estados Unidos hermosas casillas de madera; en mi concepto todos estos gastos nada iban á producir á los poseedores, pero es indudable que el pais y la clase trabajadora hubieran ganado mucho. Desde esa época todo quedò en suspenso, sucediendo con las islas como con los edificios que quedan á medio concluir, que la incuria y la intemperie los van arruinando, pues les falta el elemento constitutivo de su solidez, las consecuencias de estas adversidades es forzosa: el Delta se des pobla.

Muchos de los mas entusiastas pobladores que han invertido fuertes sumas de dinero, han retirado sus peones, reduciendo los gastos lo mas posible; el Sr. Frias abandonó su establecimiento, dejando un capataz para cuidarlo, despues de cuatro años consecutivos de per-

manencia en las islas; de Europa se relusan á mandar mas capitales, y todos estan á la espectiva esperando una resolucion definitiva; el Sr. Favier me ha asegurado tomará en breve la paleta y sus pinceles para dar pan á sus hijos; estoy seguro que ninguno de los poseedores actuales podrá propocionarse un peso en plaza ni aun en el Banco, apesar de haber establecimientos que cuestan millones; la obra de destruccion se va consumando á pasos ajigantados; es inútil que nuestros legisladores esquiven por mas tiempo esta cuestion; es necesario encararla cuanto antes, si no desean en breve tiempo ver completamente despobladas las islas.



APUNTE 4.º

EXESIVA FERTILIDAD Y ANTIGUEDAD DE LA POBLACION EN LAS ISLAS.

En una de las grandes islas allende el Paraná de las Palmas, encuéntrase vestijios de un Templo de Jesuitas, á cuyas inmediaciones se han propagado á mas de naranjos y duraznos, perales, membrillos y manzanos.

(T. A. fólío 225.) D. F. SARMIENTO.

Estradicion entre los habitantes de las islas que los Jesuitas tuvieron allí grandes establecimientos agrícolas, y es probable que sus primeros colonos serian sus neófitos los indios Guaranés.

Consta de la historia de estas rejiones que las islas del Delta en la época del descubrimiento de esta parte de la América, estaban ocupadas por la nacion Guaraní.

(T. A. fólío 59.) M. SASTRE.

Por los años de 1508 es sabido que Solis y Pinzon fueron los primeros navegantes que entraron en el rio Parana-Guazn, y que en su segundo viaje en 1515 Solis le llamó mar dulce; fué muerto este por los indios Charruas, tomando el rio el nombre de Sois, hasta que Gaboto por los años de 1526, le cambió por el de la Plata, en razon de las prendas que llevaban los indios

de este metal, é internándose el marino veneciano por el Paraná hasta el Paraguay encontró indios que se ocupaban en la labranza.

Hace muchos años que está plenamente probado que la tierra firme è islas del Delta Arjentino estaban habitadas por numerosas tribus de indios, que los Jesuitas tuvieron establecimientos agrícolas; se deduce que lo han estado por los nombres indíjinas que conservan aun algunos arroyos; hai en el Paraná de las Palmas una isla llamada *Pai-carabí*, que en lengua guaraní quiere decir *Padre Gabriel*

Observemos en la quinta del Sr. D. Manuel Fernandez en el arroyo del Nogal, esos nogales añejos del diámetro del fondo de una pipa, perfectamente alineados y hoy cortados, ¿por qué no se reprodujeron como los seibos? en la isla de Sosa en la Barquita existen parrales viejísimos, membrillos antiguos en Felicaria, manzanos antiquísimos en la isla de Mendez y rosales en el arroyo de la Rosa.

¿Cuáles son entonces las causas que han contribuido á la total estincion de esa poblacion laboriosa en las islas; hasta el brazo perseverante de los Jesuitas ha sido vencido, á pocas leguas de una ciudad tan populosa como Buenos Aires.

Riachuelos son los del Delta surcados por millares de naves que los atraviesan en todas direcciones, tan fradísimos lo han sido desde su descubrimiento por los Españoles, los naturales no han sido esterminados por la guerra civil ni por invaciones de indios como sucede en nuestra campaña: el suelo es feraz, el clima benigno, ¿cuál es entonces el motivo de su decadencia

aun en el año 60? esto debian haber explicado los hombres que han escrito ultimamente sobre estos parajes.

En la explotación de las islas hai un capital inmenso invertido, con individuos inteligentes en su direccion, desde el antiguo Carapachay hasta hombres como Favier, Le Blanch, Welquin, Croza, Cunha, Frías, Fernandez y otros que como el Sr. Sastre, son los mejores naturalistas, botánicos, agricultores, arboricultores, jeopónicos &c. que existen en Buenos Aires. En las personas nombradas está representado el capital, la ciencia, la esperiencia y una constancia á toda prueba para vencer todo jénero de obstáculos; calidades necesarias para que diese óptimos resultados en breve tiempo, á no ser que exista una causa insuperable para producir efectos contrarios.

Esta causa, lo hemos dicho ya, la encontramos en la exesiva fertilidad, que solo puede ser superada á fuerza de trabajo y de dinero. Cualquier quinta en el Delta, si se abandona por un año, torna á su estado salvaje, y nada se puede hacer sin grandes sacrificios; la falta de propiedad será siempre el mayor de los inconvenientes, para que sean ocupadas.

Como es que hombres rudos, en nuestra ciudad y campaña, que no saben leer ni escribir, y otros de instruccion, se encuentran al frente de fortunas colosales, adquiridas en la ganaderia, agricultura, comercio, navegación; y hombres capaces como los que dejamos nombrados, estan arruinados y sin encontrar los medios de progresar, habitando en el Tempe ò Paraiso.

¿El Sr. Sastre tiene acaso alguna mina, en la explotación de su quinta? creemos que gastos y recreo es

la única utilidad que reporta; pero esto no buscan el comercio ni los pobres; los millones, no se emplean de ese modo en países tan escasos de capitales.

Rogamos al Sr. Sastre nos señale un solo hombre que se haya retirado de las islas desde el tiempo de la conquista hasta nuestros días, con un mediano pasar; sino lo hay se verá forzado á convenir con nosotros, que las bellas descripciones con que adornò su obra, han sido hechas para amenizar la lectura del *Tempe Argentino*; pero no son la realidad de las cosas que pasan por aquellos mundos de Dios.



APUNTE 5.º

POSEEDORES DE LAS ISLAS SEGUN EL ARCHIVO DEL JUZGADO DE SAN FERNANDO EN EL AÑO 1855.

Lorenzo Torres, argentino	J. Valenzuela, argentino
Manuel Aguirre, “	Ermòjenes Salguero, “
Fernandez, “	Fernando Ramos, “
Juan Darquier, frances	Pedro Sastre, “
Alsina, argentino	Franc. Guadalupe, “
Eug. Seide, oriental	Cornelio Lopez, “
A. de la Riestra, arjent.	Eduardo Lopez, “
Agrelo, “	Manuel Fernandez, “
Miguel del Nero, “	J. Leon Bordon, “
Florentino A. Torres, “	Miguel Otero, “
Ramon Rati, oriental	Ezequiel Còrdoba, “
F. Atucha, argentino	Marcos Sastre, “
Miguel C. Casal, “	Antonio Oneto, “
Mariano Brantes, “	J. E. Pondal, “
Nicanor Elejalde, “	J. J. Alvarez, “
J. R. Muñoz, “	A. Tol, “
Pedro Gonzalez, “	Agrelo, “
Antonio Silva, “	C. S. Valiente, “
Luis Ferreira, argentino	H. Riestra, “
Emilio Gonzalez, “	M. Nero, “
Anjel B. Croza hijo, “	J. Martinez, “

P. C. Carreras,	arjentino	M. Gamboa,	arjentino
B. Siempert,	frances	M. Garayo,	"
J. M. Joubert,	arjentino	C. Reyes,	oriental
F. Albarracin,	"	M. Ibañez,	arjentino
M. S. Albarracin	"	D. R. Trelles,	"
P. A. Croza,	"	P. Soto,	"
M. G. Casal,	"	B. Sandobal,	"
F. Jaren,	español	A. Gar-ia,	"
F. del Carril,	arjentino	J. M. Moreno	"
H. Ascasubi,	"	G. Arana,	"
J. R. Oyuela,	"	J. M. Inchaurregui,	"
R. G. Moreno,	"	F. Ruiz,	"
M. Perdriel.	"	M. Mendez,	"
A. G. Moreno,	"	M. Rios,	"
S. Arcos,	chileno	G. F. Mendez,	"
E. Fulque,	arjentino	M. Rodriguez,	"
M. A. Fernandez,	"	W. Navarro,	"
S. Lacasa,	"	Nero,	"
M. Pazos,	"	M. Sumprir,	"
M. Beovide,	"	N. Calvo,	"
F. Beobo,	español	P. Torres,	"
F. Reina,	"	J. Cranwell,	"
S. Yust,	aleman	Hornos,	"
J. A. Ramiro,	arjentino	E. Carreras,	"
J. J. Ramos,	"	Bustillos,	"
C. A'ouso,	"	E. Diaz,	"
J. Parravicini,	aleman	J. A. Agrelo,	"
A. Pertrochi,	santiag.	Miguel Rivas,	"
A. Franco,	arjentino	G. Carreras,	"
B. Martinez,	"	F. Vasquez,	"
F. Gonzalez,	"	D. Martinez,	"
E. Franco,	"	B. Sastre,	"
C. Mejía,	arjentino	A. Olivera,	"
S. Lacrosse,	frances	L. Villegas,	"
Lacrosse y Salústio	arjent	A. J. Olmera,	"
M. C. Casal,	"	J. H. de los Santos,	"
M. Melo,	"	F. Lellane,	holandes
Obligado,	"	A. Dodero,	italiano

H. Leblanc, frances
 A. Dunoyer, "
 P. Nougquier, "
 B. Delfino, italiano
 S. B. Hale, americano
 C. Caumartin, frances
 J. Murature, italiano
 D. Amadeo hijo, arjent.
 Andrea Gomez, "
 F. de los Santos, portug.
 W. Navarro, arjentino
 V. Piñero, "
 P. Piñero, "
 Máximo Gonzalez, "
 Antonio Mazzoni, ital.
 Benberg G. A. aleman
 Blemberg y Ca. "
 Andrés Velasquez, arj.
 L. Bareda, español
 J. San Miguel, "
 Julian Marquez, arjent.
 J. Monsalvo, "
 M. Fernandez, "
 Cornelio N. Villar, "
 J. Salate,
 H. Formantin, arjentino
 P. Soto, "
 G. J. Mendez, "
 Santiago Meabe, español
 Avelino Suzbiela, arjen.
 L. Fourcad, frances
 P. Jourde, "
 J. Eletra, arjentino
 J. I. Ramirez, "
 S. Nocolin, italiano
 S. Noceti, arjentino
 J. G. Blanco, "
 A. D. y Sicari, italiano

A. B. Croza, arjentino
 R. Gascüe, español
 Eloy Perez, arjentino
 J. J. Muñoz, "
 M. Correa, "
 B. Correa, "
 J. Vila, oriental
 B. Maldonado, arjentino
 Martina Gonzales, "
 C. Rojas, "
 L. Ojeda, "
 M. Ferreyra, "
 M. Sastre, "
 T. Varela, "
 Gerónimo Delpi, "
 Diego White, ingles
 T. Zavala, español
 A. Mancilla, arjentino
 Anastacio Ramos, "
 D. Santa Cruz, "
 Maria Barroza, "
 J. Marques, "
 F. Gonzalez, "
 J. Gonzales, "
 C. Correa, "
 J. B. Alcebes, "
 Martin Donato, "
 P. Pique, frances
 J. Dionicio
 L. Pereira, portugues
 Antonio S. "
 Pio Martinez, arjentino
 J. Gutierrez, arjentino
 M. Sarachaga, "
 J. Sartório, italiano
 L. Logaray, vasco
 L. Lozaraza, "
 M. A. Urmeneta, "

P. Vanon	frances	A. Silva,	portugues
J. B. Mitreau	"	J. Mendez,	argentino
Miguel Lehman	"	R. Mancilla,	"
Aristides Bazin	"	J. Gonzalez	"
A. Bazin (hijo)	"	Miguel Marques,	"
J. Diaz,	argentino	M. Bria,	"
V. Lebrun,	frances	J. M. Moreira	"
Bernardo Certia,	vasco	Diego Cristal,	"
Julian Correa,	argentino	J. Arizábalo,	español
Braulio Balenzuela	"	N. Jaime,	argentino
B. Sándobal,	"	P. Naon,	"
Mauricio Guevara,	"	J. Castex,	"
H. Gonzales,	oriental	J. Gamó,	"
S. Garcia,	argentino	M. Guardia,	"
Miguel Dominguez,	"	Gil Matos,	"
Anacleto Mora,	"	Pedro Diaz,	"
C. Ayrala,	oriental	J. Lasalle,	frances
J. M. Valenzuela,	arjent.	J. Viñez,	"
P. Nanon, hijos	"	J. Miltir,	"
P. Garcia	"	J. de Remintir,	"
L. Ojeda,	"	L. Dronond,	"
J. Angante,	"	D. L. Mettir,	"
Francisco Marauá	"	J. V. Lumb,	"
J. G. Blanco,	argentino	L. Lacombe,	frances
P. Welquin y ca.,	frances	Camille Sabomi,	"
Bernardo Rocha	arjent.	C. Ingaut,	"
J. Sartorio,	italiano	A. H. Gonlu,	"
J. L. Aransa,	argentino	C. C. Ajun,	"
M. Diaz,	"	S. G. de Jalar,	"
C. Lertus,	"	L. Soula,	"
J. F. X. Rojas,	argentino	Carosini,	Italiano
P. Cañete,	"	M. Figueroa,	argentino
J. Castro,	argentino	F. Zavala,	argentino
J. V. Borgues,	"	Pedro Diaz,	"
M. Burgos,	"	Manuel Moura,	portug.
F. Blanco,	"	Isaac Zomela,	italiano
F. Vela,	"	M. Zomela,	"
M. Guardia	"	Z. Salvatierra,	argentino

P. E. Rosendi, arjentino	B. Goycochea, vasco
Rosa Guzman, “	S. Hernandez, arjentino
J. Castro, “	Nicolas Cartier, frances
J. C. Manso, portugues	J. Quirola, italiano
Atanacio Escobar, arjent	H. Cezario, “
J. Gonzales, “	S. Hernandez, español
J. Peledian, holandés	J. A. Marques, arjentino
J. Tubino, italiano	Marcello Sallano, italian.
Antonio Baltar, arjent.	S. Mendez, oriental
P. C. Avila, “	J. Nique, vasco
H. Jurado, “	J. Lassalle, “
L. Robert, italiano	Albin Farvier, frances
Atanacio Escobar, arjent	Casimiro Gonzalez, arj.
Mariano Falco, “	P. Chancellier, frances
Apolinario Montes “	N. Aspiazu, “
Sinforiano Gonzales “	S. Cartioright,
Ignacio Urmeneta, vasco	B. Jesta, italiano
J. Amalla, arjentino	J. Hunt, ingles
Toribio Reyna, “	J. Noble, arjentino
C. Roman “	J. Diaz, “
Martin Hernandez “	J. Arbelride, “
P. Giesing	M. Sastre, arjentino
F. Soto, arjentino	G. Burgos, “
B. Gonzales, “	M. Ramallo, portugues
Francisco Sosa, “	P. Welquin y ca., franc.
Lorenzo Toledo, “	M. Brid, arjentino
C. Gaitan, “	M. Sagastume, “
P. Millan, “	E. Gascue, español
J. Vasquez, “	C. Gascue, arjentino
Asencio Medina, “	Pedro Goicochea, españ.
Manuel Aranda, orient.	G. Jesta, italiano
C. Demarchi, italiano	S. Blanco, arjentino
S. Demarchi, italiano	J. Millian, arjentino
J. M. dos Santos, “	D. Depoylhe Olive,
J. da Serra, español	G. E. Pion,
J. F. Alcorta, arjentino	J. M. Castro, arjentino
P. Cruz, “	B. Borches, “
M. Beovide, “	J. Alvarez, “

B. Elizagaray,	vasco	J. Roque,	frances
F. Kerman,	aleman	L. Estirancn,	"
J. Mena,	argentino	C. Garcia,	argentino
E. F. Hefan y ca.		J. Lacombe,	frances
A. Walquier y ca.		Delille,	"
C. M. Villa Monte	"	S. Mendez,	argentino
J. Wilquin,	frances	J. Gadea,	"
B. Rodriguez,	portuguez	J. Albizur,	vasco
C. Riestra,	argentino	J. F. Isaguirre	"
Domingo Lenits,		N. Inzar	
J. B. Favier,	"	S. Semaria	italiano
Iginio Iturrieta,	"	M. Bira,	argentino
D. Geye,	Italiano	R. Lizarriaga	"
F. Reyna,	argentino	C. Villa Monte,	"
M. Monteros,	"	Juan San Miguel,	"

Argentinos	265
Franceses.....	35
Orientales.....	6
Españoles.	13
Chilenos.	1
Alemanes.....	4
Italianos.....	19
Vascos.....	11
Ingleses.....	3
Nombres desconocidos.....	26

Suma..... 383
Sin archivos... 75 á 100

458

APUNTE 6.º

DECRETO DEL GOBIERNO REGLAMENTANDO LA POSESION DE LAS ISLAS.

Departamento }
de Gobierno. }

Buenos Aires, Julio 23 de 1856.

Habiéndose suscitado litijios sobre la posesion de las islas de la embocadura del Paraná, con retardo de su cultivo y graves daños y entorpecimientos de los pobladores de buena fé; y no habiendo lei escrita que determine las condiciones de posesion; siendo, por otra parte, urgente proveer de medios de pronto esclarecimiento de los derechos de la posesion, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º El Subdelegado de marina de San Fernando, á cuya jurisdiccion estan sometidas las islas, oirá las demandas que sobre posesion de ellas se suscitaren, acompañado de dos vecinos elejidos de una lista de doce personas, que le dará el Juez de Paz de aquel partido, y su decision será definitiva por mayoria de votos.

2.º La posesion se determinará por poblacion

antigua, por plantaciones y concesion hecha por el Juez de Paz de San Fernando, en los términos que se está practicando actualmente.

3. ° El título de posesion registrado en el Juzgado de San Fernando, no tendrá efecto alguno, si un año despues de otorgado, no se hubiese hecho casa, rancho ó plantios que acrediten la posesion.

4. ° Los límites del terreno poseido se determinaran por los designados en la peticion registrada en el Juzgado de San Fernando, con atencion á las necesidades de aquel sistema de plantacion, la configuracion de las islas y la costumbre establecida.

5. ° La existencia de rancho y habitacion del poseedor en el terreno poseido, con las adyacencias necesarias, segun el artículo anterior, constituye el derecho de posesion, y el poseedor no será en manera alguna perturbado en ella.

6. ° El plantio de grupos de plantas en las bocas de los arroyos ú otros puntos de las islas, se reputará indicio de posesion, pero no constituirá derecho, á menos que sea seguida de plantio mas importante, habitacion en la isla ó trabajo formal en el término del año designado.

7. ° Las señales que pusieren á los plantios que se emprendieren en algun punto de las islas, sin haber registrado en el Juzgado de San Fernando solicitud de posesion del terreno que se plantase, no constituiran derecho de posesion, si se hiciere en terreno concedido ya por título escrito, debiendo el poseedor con título abonar el trabajo hecho por el intruso.

8. ° Furca del caso de habitacion antigua ú ocu

pacion continua, deberá darse posesion à los que presenten registrada concesion por el Juzgado de San Fernando, y los trabajos que en virtud de este título emprendieren en las islas, no seran mandados interrumpir, con motivo de litijio sobre la posesion.

9. ° En estos juicios se procederá verbal y sumariamente.

10. La posesion de las islas no da derecho á los poseedores para cortar de ellas maderas que por decretos especiales esté prohibido cortar.

11. Comuniquese á quienes corresponda, publíquese y dèse al Registro Oficial.

OBLIGADO.

DALMACIO VELEZ SANSFIELD.

APUNTE 7°.

PETICION ELEVADA A LAS HH. CAMARAS EN 1857.

Convencidos de la importancia que traeria al pais, dando en propiedad las islas, hicimos cuanto nos fué posible para que un caballero respetable, amigo nuestro, se empeñase é hiciese redactar una peticion para las HH. Cámaras, por una persona que apesar de estar en oposicion al Sr. Sarmiento en política, está de acuerdo en que las islas deben darse.

Conservamos aun en nuestro poder el original, cuya copia hicimos firmar por cuantos púdimos, y fué la que se elevó al Senado; es la siguiente:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1857.

Honorable Señor:

Los pobladores de las islas del Paraná ante V. H. respetuosamente esponemos: que há muchos años nos hemos ido estableciendo gradualmente en las islas, empleando en ellas valiosos capitales, ya para desmontar los albardones, ya para sostituir á las malesas improductivas árboles y plantas que para su plantacion y conservacion nos insumen fuertes sumas de dinero.

Hoy se presentan aquellas islas, antes desiertas, ba-

jo formas colosales, tanto por sus grandes plantaciones, que ocupan algunos canales por leguas sin interrupcion, cuanto por su inmensa poblacion, pues que hay en ellas entre nacionales y extranjeros de dos á tres mil habitantes.

Los costos que emprendemos los pobladores son enormes, y si á este sacrificio que redundá á la vez en bien del individuo y del pais, no concede este á aquel la propiedad de las islas, puede sobrevenir el desaliento que arrebató á Buenos Aires el porvenir que le ofrece aquel inmenso territorio, y en el que como hemos dicho, hay ya una gran poblacion, que irá rápidamente en progreso, pero que quizá desapareciese, desde que no se hiciera efectiva la propiedad del terreno, que á título de posesion, ocupan y cultivan hasta hoy.

Nosotros, pues, que conocemos todo el interes con que V. H. presta su poderosa proteccion á todas las empresas, venimos á rogar á V. H. se digne acordar la autorizacion, para conceder la propiedad de las islas, bajo condiciones de cultivo y poblacion.

El Estado ciertamente nada pierde, ni dá tampoco mucho, en esta concesion; porque ademas en ese vasto territorio, antes desierto é inservible para el cultivo, nos cuesta de dos mil quinientos á tres mil pesos para solamente desmontar una cuadra á lo largo; precio por el que la comprariamos á particulares en tierra firme; hay para el Estado la gran verdad que ya el Superior Gobierno manifestó en el mensaje de este año “de que “las rentas públicas ganarian y esa rejion inútil hasta “ahora para la riqueza pública y para la riqueza privada, podría convertirse en un fondo de fortuna y

“poblacion, que no podria hallarse en el continente del “Estado.”

Nunca el cultivo sin capitales permanentes, como ya el gobierno lo ha dicho, será tanto como esas Islas exigen, si el territorio se mantiene en la propiedad pública.

Nosotros que prácticamente vemos esa verdad, pedimos á V. H. se digne acordar la autorizacion que solicitamos para ello. A V. H. suplicamos asi lo provea, que será gracia y justicia, &. &. &.

En este año despues de algunas discusiones, que revelan estar muy poco al corriente los Señores diputados de la realidad y poca importancia que en si tienen las Islas, no se atrevieron á resolver, y aplazárouse para el año próximo. Llegado el año 1858, el cinco de Octubre volvió el Senado á tomar en consideracion la peticion de los pobladores de las Islas, y para formar mejor juicio transcribimos íntegras aquellas dos importantes sesiones.



APUNTE 8.º

Sesion del Senado de 26 de Octubre de 1857.

Entró á discusion el proyecto relativo á las islas del Paraná.

Sr. Sarmiento—Cuál es el antecedente de esto?

Sr. Alcorta—Es una solicitud de los poseedores de las islas, pidiendo se autorice al Poder Ejecutivo para que les conceda la propiedad de ellas, y como el pensamiento de la Comision ha sido el vender las tierras y no darlas de valde, ha querido autorizar al Poder Ejecutivo para que tome informes, mandando una Comision á examinar la estension de las tierras, á fin de que presente un proyecto sobre aquello que crea mas conveniente.

Sr. Sarmiento—Creo poder suministrar á la Cámara algunos datos que le sirvan para poder formar su juicio en esta cuestion. Yo mismo no los tengo, no obstante, despues de tres años de contacto muy inmediato, y despues de haber sido carapachayo como los demas vecinos. Sin embargo, el espediente propuesto por la Comision no ha de producir remedio ninguno, y creo que podemos hacer algo mas directo sin resolver la cuestion, porque digo francamente yo mismo no m

atrevería á resolverla. Los pobladores actuales de las islas son muchísimos, y han consumido enormes capitales en ellas, estan muy alarmados y lo estaban desde el principio, de que no tenían títulos de propiedad sobre el terreno, y desearían obtener la posesion por solo estar libres de ese sobresalto, que mañana un nuevo gobierno pueda disponer otra cosa con respecto á las islas. Me parece que puede satisfacer á esa necesidad, declarando ò haciendo lei el Senado los decretos que ha dictado el Gobierno. Eso salvaria por el momento esta duda, y tranquilizaria á los pobladores. En cuanto á la cuestion de dar las islas, mi opinion es que se han de dar; pero no creo que ni la conciencia de la Cámara está formada para hacerse cargo de las razones que hai para proceder asi. El Gobierno no puede hacer nada, euando mas se le puede autorizar para que haga el plano de las islas. Con respecto al poblador de las islas, diré lo que conozco prácticamente.

Limpiar una cuadra de terreno de las malezas que la cubren, cuesta 1500 pesos, y ponerla en estado de labrarla 3,000 pesos. No hay pues, tierra mas cara que la de las islas. Favier ha pagado esta cantidad y yo mismo la he pagado. Ahora, con respecto al terreno, no se puede medir, no hay tales terrenos en las islas. En una estension,—y esto es muy singular,—de una legua, puede haber dos ò tres cuadras; lo demas no es tierra, es fango depositado tal vez diez siglos ha.

No está bien observado el movimiento de la tierra alli, pero no ha habido tiempo de observarlo y estudiarlo. Las islas que estan mas cerca de San Fernando estan en esta categoria, tendrá seis varas de ancho la tierra esplotada, no obstante que se sumerje cada

quince dias. Esos terrenos no se pueden cultivar, lo hace solamente el trabajador con gastos enormes, y mas arriba cambia de fisonomia y toman otra estension. No se puede pues, dar una regla fija sobre este punto. No se puede penetrar en una isla; es un trabajo impropio; á mi me ha sucedido una vez, para salir á dos cuadras he estado dos dias. No creo que se puede resolver nada sobre las islas. El medio seguro que habria de poblarlas, es el tiempo, y dejar á los hombres animosos que van alli para darles una faz nueva. Lo que necesitan es seguridad del dinero que estan gastando, es decir, aprobar esos decretos del gobierno; estos no hacen mas que dar la posesion, establecer ciertas reglas para poblarlas que han producido muy buen efecto.

Sr. Alsina—Se obtiene el mismo resultado con el proyecto. Se autoriza al Gobierno para que tomando los conocimientos necesarios, es decir, de la estension de las islas, de los inconvenientes que hai que mover, y no se fija plazo, será un año, seran dos, seran tres.

(Se leyò).

Sr. Sarmiento—Eso no resuelve la cuestion moral, este temor que tienen de ser desposeidos.

Sr. Alcorta—El Gobierno lo satisfará. La Comision no ha querido resolver nada, sin oir antes al Poder Ejecutivo. Carecemos de conocimientos precisos para dar una lei que sea justa.

Sr. Sarmiento—Es preciso facultar al Poder Ejecutivo para tomar esos informes; y esos informes importan nombrar un ingeniero que forme esos planos de las islas, y estos no se pueden hacer sino navegando.

Mientras tanto, lo mejor es aprobar los decretos dados para la posesion de las islas. Lo que me decide á esto, es dar un poco de confianza á esos poseedores, que no hai poder humano, como yo he intentado varias veces, de quitarles de la imaginacion ese temor.

Sr. Alcorta.—Conforme.

Sr. Lezica.—El Gobierno lo dirá.

Sr. Velez Sarsfield.—A mi me parece que lo mejor es no despachar. Viene una solicitud sobre propiedad, y se dice el Gobierno informe, pero no se saca nada con planos. Desde que la Cámara pasa esto al Gobierno, se priva de legislar sobre la materia. Pensaremos, y veremos el año que viene si hai un modo de aclarar esto. Si se dice: autorizase al Gobierno, este vendrá á pedir un millon para esos trabajos.

Sr. Alcorta.—Le dirá asi el gobierno.

Sr. Velez Sarsfield.—Pero qué desconfianza tienen ahora? Se dice: estos hombres desconfian de la posesion, pero ¿por qué? desde que es dada por el gobierno, nadie se las puede quitar. Desde que son poseedores de buena fé, nadie los puede quitar de alli. Desde que tomemos tiempo para pensar este negocio, podremos resolver con mas acierto.

Puesta á votacion—si se aplazaba la consideracion de este asunto, asi se resolvió por afirmativa general.—

Sr. Velez Sarsfield.—Hay otro proyecto de aplazar tambien y esto me parece una burla, la comision de hacienda ha venido á despachar en los últimos momentos del periodo legislativo. Me refiero al proyecto de sucursal de banco en San Nicolas.

SESION DEL SENADO: 5 DE OCTUBRE DE 1858.

Pasòse á la órden del dia, se puso en discusion jeneral un proyecto de la Comision de Hacienda, por el que se dan en propiedad las islas del Paraná bajo ciertas condiciones, y se leyò la solicitud de las señoras Ferrera que estaba en dicha comision, en que pedían informase el P. E. sobre el espediente que siguen ante él, respecto á la propiedad de la isla de Pai—carabi.

Se entró á la órden del dia con la lectura del proyecto y de la solicitud particular relativos á las islas del Paraná.

Sr. Ministro de Gobierno—Antes de entrar á la discusion del fondo del asunto, quiero hacer una indicacion prèvia.

El gobierno se abstiene por ahora de pronunciarse, ó mas propiamente dicho, no ha formado una idea definitiva sobre la exelencia de la idea, sobre si conviene ó no dar en propiedad las islas del Paraná á sus actuales poseedores; lo que si cree es, que el hecho de la posesion y del cultivo, no es un hecho suficientemente constituido para que desde luego se pueda legislar sobre él, y el Senado tendrá una prueba de ello en la misma jeneralidad del proyecto; por que es imposible fijar una regla, y todo se ha librado al arbitrio del P. E., obsérvese, no á la accion sino al arbitrio. El gobierno en posesion de esta ley y por esta razon se encontraria completamente inhabilitado para ponerla en ejecucion aunque tuviera los descos de hacerlo. Asi es que seria una lei basada sobre un hecho desconocido, y en la que el gobierno se encontraria en dificultades para ejecutarla, como he dicho, porque habria que entrar

en una porcion de tramitaciones, que desde luego puede asegurar el gobierno, con el conocimiento que tiene de ello, que la lei no se ejecutaria, al menos no estaria habilitado para ello. Por estas razones, y no solo por la solicitud que se ha leido, que es mui incidental, yo pediria al Senado que antes de espedirse en esta lei, cuya demora no seria larga, y aun cuando lo fuera, no haria sino mejorar la lei, sancionara este proyecto de trámite, que no importa el rechazo de la idea: “pase á informe del P. E.”

(Fuè apoyada)

Sr. Velez Sarsfield—Sr. Presidente, antes de haber oido al Sr. Ministro, yo iba á empezar mi discurso apoyando el dietámen de la Comision de Hacienda, y lo hacia con el triste presentimiento que esta lei no habia de pasar; ò por oposicion en el Senado, ò por oposicion del Gobierno, ò por oposicion de la Cámara de Diputados. Es un pensamiento mui superior á nuestro tiempo, mui atrevido, dar las islas del Paraná: eso es imposible. Yo tengo el triste presentimiento que en Buenos Aires no ha de progresar ninguna grande industria, no se ha de hacer ningun ferro-carril. Ya la Cámara ha dejado de hacer uno porque no se decidió á dar lotes de agua, una pequena parte del terreno que está bajo las aguas del rio.

Nuestros desiertos no se han de poblar. Que cada Senador ponga su mano en el pecho; y diga: si hoi vienen mil *yankees*, y dijese: dennos 100 leguas de tierra en la frontera, y las poblaremos y las defendemos de los indios, no dirian en el acto, ¿cómo hemos de dar terrenos tan valiosos? Y de cierto que no los habian de dar.

No hemos de hacer nunca cosa alguna por esa poca liberalidad de nuestros principios, creyendo que tenemos oro en cualquier pedazo de terreno, allí en donde no se ha podido hacer nada en 300 años. Pero en fin, Sr., cada uno aquí llenaría su deber.

Los motivos jenerales para este proyecto, son los siguientes:

El espíritu de Buenos Aires, el espíritu de sus Cámaras legislativas, ha sido, Sr., ó al menos ha reconocido que la propiedad territorial nunca prosperaría, nunca produciría, sino pasa al dominio privado; y este antecedente justifica las leyes que Buenos Aires se ha dado; y está provado por lo que ha sucedido durante 25 años: se ha visto en designarse á empresas territoriales capitales inmensos, pero capitales movibles, y el territorio no se ha mejorado. Lo digo por los terrenos enfitéuticos en que no hai una sola buena casa, no hay un solo árbol en todos, y ha de ser siempre así, porque nadie quiere trabajar para un dueño extraño. Sr., las islas del Paraná han estado 300 años sin que á nadie se le haya ocurrido cultivarlas. Uno que otro pobre de los mas infelices, era el q' iba á cazar nutrias, ó á plantar un sauce en ellas; pero han venido algunos hombres mas industriosos que han visto ese territorio, han reconocido una fuerza extraordinaria de vejetacion en él y han dicho: no hay mas que aplicar el capital, y esto será muy valioso. Sin capital y trabajo esta tierra no vale nada. Entonces el gobierno dió decretos sobre la posesion de las islas que ellos pedian. Pero es preciso hacer mas. Es preciso saber si esos hombres pueden contar con la propiedad ó no. Si esas islas deben que-

dar abandonadas, como lo estaban, negando la propiedad, ò si hemos de continuar el progreso que aparece ya en ellas. La Comision de Hacienda ha creido que ningun inconveniente hai en darlas en propiedad, que eso no vale nada, y que si vale algo, mucho mas vale el capital y el trabajo que en ellas se pone para hacerlas fructíferas. Que sin esto no han de producir nada, y han de permanecer como hasta aqui. Se dice que no sabemos lo que damos, pero sabemos de una manera negativa que no producen nada. La vista sola de las islas, nos enseña que son un inmenso maciegal, donde para plantar algo, es necesario gastar 2 á 3,000 \$ por cuadra; precio que no valen las mejores tierras, pues que las Cámaras han mandado vender á 120 \$ la cuadra.

La Francia nos presenta un grande ejemplo en la materia. Despues que conquistaron el territorio de Arjel, entró la cuestion de cómo se habia de dar la tierra. Fué el célebre mariscal Bugeaud, reputado como el colonizador mas eminente, el que indicó el plan, y se dió una ley de enfiteusis, que comenzò á rejiren toda la Arjelia: dar la tierra para que la cultivasen, pagando un cánon, pero la propiedad no se dió, y la Arjelia, permaneciò como estaba, hasta que un filósofo, un hombre de ideas muy atrevidas, dijo: asi no se trabaja la tierra, ni se puebla, ni se ponen capitales que produzcan, y propuso al gobierno de Francia, y este la aceptò, la famosa ley que rige desde 1852. La tierra ha quedado desde el primer dia en plena propiedad, sin condicion de poblacion, sin cosa ninguna, y se ha repartido á todos los vecinos de la Arjelia.

Ese ha sido el medio de poblarla; es decir, conceder la propiedad inmediatamente, y esto por una observacion del corazon humano: que la propiedad territorial nunca se abandona. Désele á un hombre un pedazo de territorio, y lo cuidará y cultivará perfectamente. Este es el sistema que ha adoptado la Francia. Dar la tierra al primero que se presente, si se quiere que esta se pueble.

Cuando se exige por el proyecto la condicion de ocupacion útil y continua durante tres años, á lo menos por mi lo he hecho por la misma razon que los abogados alagan las preocupaciones del juez que ha de fallar el proceso que defiende. Yo estoi íntimamente persuadido, que el mas activo medio de poblacion, es dar en el acto la propiedad absoluta de la tierra, sin condicion alguna.

Esta es la verdadera teoria. Lo mismo digo de la poblacion de la frontera. Jamas hemos de obtener el resultado, si exigimos lo que en el Azul, que se lleven 100 cabezas de ganado, que se haga casa, &c. Dése la propiedad en un solo dia, y se verá como se puebla el territorio. No hay mas condicion en la lei francesa de 1852. El terreno que no esté poblado en cinco años, el gobierno puede venderlo en remate público á favor de su dueño. Esto es lo que está poblando la Arjelia, y el mariscal Bugeaud es tenido hoy por un hombre mui ignorante en materia de colonizacion. ¿Pero cómo introducir estas ideas en nuestro pais? Esto es imposible.

Se dirá: las islas no pueden darse, porque podemos sacar muchísimo de ellas, aunque hasta el dia nada se ha sacado de ellas. Entre tanto, es una fuente

inmensa de vejetacion, que con capital y trabajo pueden dar mas productos que otras tierras de Buenos Aires.

La Comision de Hacienda por la topografia de estas islas no ha podido formar un proyecto que abriese el camino para las concesiones particulares que tuviese que hacer el gobierno de una manera justa. Hay islas en el Paraná, que aunque tienen una área de una legua no son cultivables sino en la orilla, el centro es un guadal, en que no se puede poner la planta humana. Por eso ha creído la Comision que debia reducirse la ley á principios jenerales; conceder la propiedad al cultivador y á la poblacion, dejando al Poder Ejecutivo por los conocimientos que tome, la ejecucion de la ley. No podemos determinar la área ni estension, como no podemos determinar el trabajo ni el capital que se ha puesto en cada isla, ó que mas adelante debiera ponerse. El Gobierno cuidará de esto, puesto que él tiene los medios de hacerlo. Ciertamente que esto no servirá para nada si él no quiere hacerse cargo de estas dificultades; pero nosotros edificamos, y si el Gobierno quiere voltear la casa, que la voltee. Si el Gobierno no quiere llevar adelante todos los medios que ponemos en su mano para hacer efectiva la ley, para hacer que esas islas progresen, no será nuestra la culpa.

Voi á contraerme ahora á la solicitud particular de las señoras de Ferrera, que se oponen á estas concesiones de una manera jeneral. Por lo que ellas dicen, comprendo que esas señoras no conocen el espediente que no es fácil conocer, y diré tambien, quizás el señor Gobernador y el señor Ministro tampoco lo conocen,

porque es un expediente voluminosísimo. Es necesario la paciencia de un mes entero sobre los papeles viejos, para tomar conocimiento de él; yo lo conozco, y yo abrí un dictámen mui largo al Gobierno sobre ese asunto. Lo primero que tenía que decir la Comisión de Hacienda, es que cuando la lei manda dar las islas del Paraná, se entiende que no son las que tiene dadas ya; no manda quitar propiedad ninguna, ni compromete las leyes civiles, y sabemos que las cosas litigiosas no se pueden enajenar. Por consiguiente, la lei en ninguna manera heriria los derechos de las señoras de Ferrera, porque si estan dadas á su familia, no las puede quitar el Gobierno. Puede, pues, la Cámara sancionar la lei, porque no va á herir derechos adquiridos. Ahora diré mas que todavia no hai derecho ninguno constituido á esa familia, que no son esas personas solamente, sinò mas de cien; porque son los cuatro tatarabuelos de una de las familias de donde descíenden las Sras. Ferrera. Los hijos de esas familias tuvieron una donacion, cuyo título orijinal no se ha presentado, pero han dado pruebas suficientes de una antiquísima posesion de las islas de *Paicarabí*. Presentadas las pruebas de ella por informacion sumaria, se trató de averiguar cual fuera la concesion que se les hizo, y apreció que ellas tenian la propiedad de las islas de *Paicarabí* entre 5 Paranas. Habiendo pedido al gobierno esta propiedad, el gobierno no tuvo inconveniente alguno, y mandò medir las islas por agrimensores que nombrò de acuerdo con el Dr. Ferrer. Van los agrimensores á hacer el reconocimiento, y reconocen unas cuantas islas llamadas Paicarabí, entre cinco arroyos

considerables, pequeño territorio. Entonces el Dr. Ferrera levanta una fuerte oposicion, y dice que la isla Paicarabì por la donacion antigua, es la que está comprendida entre 5 Paranas, y no 5 riachos del Paraná, y pide nuevo reconocimiento, el que se manda practicar, y van á buscar la isla Paicarabì que se halla entre cinco Paranas, es decir, entre el Paraná de las Palmas, el Guazú y otros. Esta era una pretension exagerada, contra la cual se pronunciò decididamente el Departamento Topográfico, diciendo que por Paranas se entiende todos los rios que circunden esas islas, pero válese el Sr. Ferrera de la espresion 5 Paranas para determinar las islas, y que habia de ser preciso descubrir 5 grandes rios Paranas, las dos islas que habian sido pobladas con dos casas de teja. Se hace nueva mensura, y se encuentra que los mas próximos cinco Paranas encierran un archipiélago de sesenta y tres leguas cuadradas. Despues de estos conocimientos el Sr. Ferrera pidió al Gobierno tranzar esta cuestion, pero el gobierno no se pronuncia todavia sobre la estension que habia de tener la donacion de la isla Paicarabì. Propone el Dr. Ferrera transar la cuestion recibiendo propiedades públicas por el valor que tuviesen las islas, y el gobierno accede á esto en 1834. En 1835 emigra el Sr. Ferrera, y pára el espediente durante 25 años. En este tiempo se han poblado algunos en Paicarabí y ahora salen los herederos del Dr. Ferrera diciendo que el gobierno aceptò la propuesta. Yo, como su asesor, abrí dictámen y dije: que el gobierno no estaba obligado á esa transacion, no concluida propiamente dicho, porque el Dr. Ferrera habia abandonado durante 25

años ese asunto, y tambien porque no estaba determinado su derecho, no se sabia si eran 73 leguas cuadradas ó 3 las comprendidas entre 5 arroyos. Este es el estado actual del espediente. Todavía los Ferrera no tienen derecho á determinadas islas. Su pretencion es muy exagerada; pretenden un inmenso archipiélago; pero debo instruir á la Cámara que las mensuras hechas tanto de la 1.ª circunscricion de los 5 arroyos, como de la de los 5 Paranás, no estan aprobadas, ni hay titulo alguno público de lo que los Ferreras llaman su propiedad. Pero me llama la atencion una cosa singular, que está en esa peticion. Dice que se anuncia y que el hecho lo confirma, que el Señor Gobernador, por ser pariente del Sr. Alsina, apoderado de la familia de otro dueño descendiente de los Ferreras, familia que está en Corrientes, no piensa decidir esa cuestion durante su administracion. El Señor Gobernador hizo presente el año pasado, que habiéndosele autorizado para poder resolver los pleitos pendientes sobre tierras, hacia presente que estaba impedido sobre asuntos en que habia sido abogado, ó por ser pariente de los litigantes. Las Cámaras disentiendo largamente el asunto, sancionaron que el Sr. Gobernador conociera y resolviera esos negocios, con acuerdo de los Señores Ministros. Pero parece que el Señor Gobernador no quiere estar á esta lei, y que no piensa despachar esos asuntos. Esto es sumamente grave. Si tal es la conciencia del Señor Gobernador, si sus deberes morales cree que lo obligan á no obedecer la lei de la Cámara, yo, por mi parte, creo que es mejor que esa lei no se ejecute, y que corra con esos asuntos el Presi-

dente del Senado, porque lo peor de todo sería que esos pleitos no se resolvieran. Pregunto al Señor Ministro ¿por qué quiere que pidamos informes al Señor Gobernador? será para saber si piensa ó no despachar los negocios en que se halle impedido? Eso es; ó será para preguntarle si conviene dar las islas? ¿Para qué, ha de pedir informe la Comisión, cuando yo estoi mejor informado del negocio Paícarabi? ¿Para qué, cuando sabe que le he dado un largo informe á ese respecto? No señor: las Cámaras legislativas pueden decir á su Comisión de Hacienda que tome informes donde crea deber tomarles; pero si en este caso la Comisión está bien informada, ¿para qué pedirle informes al Gobierno? De ninguna manera. ¿Qué nos va á decir el Gobierno? ¿Que hai un pleito pendiente? Pero eso ya lo digo, y tambien que no pensamos tocar á ese pleito por esa lei. En fin, si pide informe el Gobierno, será para que no haya lei, como ya lo manifestó el Señor Ministro en las pocas palabras que ha hablado sobre las dificultades que va á poner á la lei. Yo tambien creo que las va á tener, sino en esta Cámara, en la de Diputados, que no se van á dar las islas del Paraná; pero estamos trabajando para otros que luego examinaran y juzgaran nuestros hechos.

Yo creo que la Cámara, sin acceder á la indicacion del Sr. Ministro, debe adoptar la ley, á lo menos sancionarla en general, y entrar en la discusion en particular.

Sr. Ministro de Gobierno.—Sin que en ello haya un gran mérito, Sr. Presidente, puedo decirle al Sr. Senador, que deja la palabra que en el expediente sobre

la cuestion del Paicarabì estoy tambien ó mejor instruido que él.

Sr. Velez Sarsfield.—Mejor que yo, nõ.

Sr. Ministro de Gobierno.—Como el último piloto genoves está mejor instruido que Cristoval Coion del camino que conduce á la tierra que su génio descubrió. El Sr. Asesor trazó la carta de este mundo desconocido, y gracias á él, he podido llegar á saber todo lo que él aprendió, y mas lo que he aprendido de él: de modo que estoy mejor informado, como lo dije. Pero este es un simple incidente, sobre el que no he hecho indicacion que se pida informe. Lo he pedido sobre el todo del negocio, en lo que no se declarará inhibido el Gobernador de conocer, y porque es un negocio de interes jeneral y un proyecto de lei de la Cámara, en que se necesita el conocimiento del P. E. para espedirse; asi es que no es sobre el pleito pendiente que se pide informe, ni con el objeto de demorar la lei.

Por lo que respecta á la grán novedad que nos ha anunciado el Señor Senador, el descubrimiento novísimo de cómo se ha poblado la Arjelia, lo hizo D. Juan de Garay hace 300 años, cuando se fundó esta ciudad, y no es por cierto en Buenos Aires donde deberá citarse la escelencia del sistema en el que, gracias á las mercedes, este pais ha adelantado como ha adelantado. Lo que ha dicho simplemente el Gobierno, es que aun cuando se dictase esta lei, encontraria no solo dificultades, como ha dicho el Señor Senador, sinó imposibilidad; porque supone que va á hacerse la distribucion de la tierra, y el Gobierno creeria imposible hacerla sin tener un conocimiento del territorio, cuando

menos una carta, y una vez hecha esta carta, entrar al conocimiento práctico del terreno que se iba á distribuir. He dicho que no ha pasado bastante tiempo para que el hecho de la posesion dé derecho á la ubicacion de la tierra: de modo que se llenan los objetos que todos desean. Asi, pedir informe al Ejecutivo, no importaria otra cosa, y tal vez el Ejecutivo no estaria distante en que se diesen en propiedad las islas del Paraná, aunque no ha sido esa la mente de los pobladores. Ellos estan favorecidos, seguros de ser amparados en su quieta posesion, y tanto cuanto mas contribuyan con su industria y mas capitales se inviertan, mas segura será su posesion. Es por esto que he hecho la indicacion de pedir informe para que, con mejor conocimiento, se pueda dictar una lei mejor, mas terminante y que llene los objetos que todos se proponen.

Sr. Sarmiento.—Yo creo Sr. que las observaciones hechas por el Sr. Ministro y el tiempo que se pide para resolver esta cuestion, no resolveran nada.

Sr. Ministro de Gobierno.—Mas tiempo perderia el gobierno en ejecutar la ley.

Sr. Sarmiento.—El gobierno no sabe nada sobre las islas del Paraná: porque no se puede saber nada ni hoy, ni mas tarde. La ignorancia sobre las islas del Paraná no depende de la ignorancia de los hombres, sino de la naturaleza de la cosa: la dificultad de legislar en términos claros y sencillos, no viene de esa ignorancia, sino simplemente de la naturaleza de las cosas sobre las que se va á legislar. El Sr. Ministro dice que no se podrá ejecutar la ley; però antes de ejecutar esa ley, se ha establecido que los que hayan poseido

durante tres años y aseguren por signos evidentes la posesion, tienen derecho á esas islas, y esto es lo que va á constituir la propiedad: no se va á dar propiedad sobre lo que no está poblado, de modo que la accion del gobierno es inútil, porque el hecho que pide el Sr. Ministro que esté constituido, es la posesion. Si ocurren dificultades, tampoco será llamado el gobierno á dirimir estas cuestiones, asi es que no veo en que se presente la dificultad á que ha aludido el Sr. Ministro. Hace tres años que se estan resolviendo por tres Jueces de Paz esas cuestiones que ocurren sobre la posesion, y han sido resueltas como tienen que serlo todas las cuestiones, de un modo ú otro.

Dice el Sr. Ministro que se necesitan conocimientos de las islas del Paraná, pero no se obtendran estos sino despues de pobladas.

Sr. Ministro de Gobierno—La posesion la tienen, será la propiedad.

Sr. Sarmiento—Eso es, la propiedad: señor, las islas á la simple vista son una masa de verdura. ¿Qué es esa masa de verdura? Esta es la cuestion que no puede resolverse sinò por el trabajo de dos dias para penetrar cuarenta varas, y aun habiendo penetrado en esas cuarenta varas, no se ha resuelto el problema para lo demas: de modo que un poseedor de dos años no sabe lo que posee, porque necesita emplear mucho dinero para internarse en la isla. ¿Y cómo se determinará la estension de las islas? Porque una legua cuadrada de islas pueden ser dos cuadradas de terreno firme, este es un hecho evidente; y en otras seran diez ó

veinte cuadras; pero es necesario asegurar la propiedad para la tranquilidad de los poseedores. Jamas se les daran cien cuadras cuadradas, y no tomaran un pié de terreno útil, sin que necesiten poner un peso en cambio de ese pié de tierra. Son islas que no pueden admitir pastos ni ganados, ni cosa alguna que no sea capital, intelijencia y trabajo; de manera que la accion' de la lei no viene sinó á darle seguridad á ese capital y á ese trabajo invertido, despues de tener la posesion á costa de grandes sacrificios, porque estan desalentados, y es claro que no se ponen casas ni inmensas propiedades sobre una tierra que no es propia, y esta es la parte en que se quiere satisfacer á los poseedores.

Se dice que es indispensable levantar un plano; pero un plano de las islas costará seis ú ocho millones de pesos. El plano ha de levantarse con la corredera, siguiendo el curso de los canales en bote, pues no se puede penetrar en la tierra: la forma de las islas es la mas caprichosa è indescribible; no pueden someterse á ningun jènero de mensura, porque la superficie es una ilusion; no es tierra toda la que parece, ni puede saberse de antemano la que existe útil, sinó por los poseedores, despues de haber invertido un capital. Si lo que se exige es la propiedad, esa propiedad no puede enajenarse, porque vale diez veces mas el trabajo que las islas, y cuando concurren á solicitar la propiedad, ¿còmo dirimirá el Gobierno esas cuestiones? no lo sé; porque en cada isla tendrá que establecer una jurisprudencia nueva, segun lo que de ella resulte. Condicion jeneral es que la isla sea útil al poblador, esta es toda la regla de derecho que ha de seguirse en las

islas, nada mas; y si el Gobierno tiene el derecho de dar esas islas con las condiciones que establezca, ninguno tiene el derecho de oponerse á sus decisiones. Me parece este el trámite mas sencillo que ha podido presentarse jamas.

Señor Presidente: dos ò tres años me he ocupado de resolver esta cuestion, y he puesto todo lo que un hombre puede poner para resolverla, estudio práctico de las islas, y no he encontrado sinò dos soluciones para arreglar la lei: 1.ª darles la propiedad á los que ocupan las islas y prueben la posesion por señales evidentes, y 2.ª el Gobierno se reserva limitar esas propiedades, es decir, que se le deja el poder de rectificar cualquier error que se cometa, error que no puede conocerse sinó por el hecho cierto de la posesion existente; y es necesario dejar al tiempo para reglamentar, si es que se presentaren dificultades. Tenemos que proceder en estas cosas al tanteo, porque no hai otro medio, y es mejor asegurar la propiedad, que no estar teòricamente legislando.

Señor, cuando he empezado á tener alguna parte en los negocios públicos de Buenos Aires, mi primer trabajo ha sido las leyes de Chivilcoy; dar leyes, precisas con determinacion de la estension de tierra, con valor cierto; pero con las islas es preciso cambiar el sistema; no se puede aplicar la mensura prévia, ¿por qué? porque no hay superficie en las islas. En Chivilcoy exijia la venta, porque con este sistema utiliza el propietario y el Gobierno, pero en las islas es necesario tambien cambiar el sistema, porque no es la tierra la que vale, sinò el trabajo del hombre.

Sentiria, señor, que se aplazara este proyecto por un solo momento; el solo aplazamiento, el manifestar el Senado dudas sobre la propiedad, va á echar por tierra todo lo que se ha hecho, y puede hacerse en las islas porque esta duda para legislar la sentiran los que derriban su sudor, y se arredraran de estar sepultando su dinero en esas islas, sin tener la propiedad.

Hoy llega la oportunidad de legislar, y dice el legislador:—tengo miedo de legislar. Vá esto á suspender el trabajo, y será bastante para que los pobladores renuncien ir mas adelante en el cultivo de las islas; y señor, los trabajos hechos en ellas son muy valiosos, por millones de pesos, porque esos terrenos tienen la especialidad de escitar el entusiasmo de los hombres, y son comerciantes extranjeros y nacionales, hombres industrioses é inteligentes en las islas. La sesion de esta noche, si se deja pendiente este asunto, vá á demoralizar el poco aliento que les queda para continuar y retraer á centenares de nuevos pobladores, que se aventurarian á desmontar aquella tierra inculta, con la risueña esperanza de poseer un dia una morada propia en terreno fecundo, á la orilla de canales navegables para trasportar los productos de su trabajo al mercado.

Sr. Presidente—Habiendo sido una indicacion prévia la del Sr. Ministro, si á la Cámara le parece, se votará como previene el reglamento.

Sr. Velez Sarsfield—Señor, cuando la Comision de Hacienda proyectó esta ley, como se vé por el proyecto mismo, dejaba á la tierra, á la ejecucion que el Gobierno daría á esta ley, es decir, se persuadia que el

Gobierno no seria contrario á la sancion del principio.....

Sr. Ministro de Gobierno.—No es contrario al principio: sobre ese punto no es la discusion.

Sr. Velez Sarsfield—Entre tanto se buscan medios de hacer ilusoria la lei, diciendo es preciso tener un plano de las islas, y un plano no se levanta con un millon de pesos, ni en un año. No será contrario el Gobierno, pero puede, como mucho me lo temo, y se deduce de lo que dice el Señor Ministro, pasar un año en medidas preparatorias, diciendo que va á dar las islas, y no hacer nada. Pero como sin la concurrencia del Gobierno nada hacemos en esta materia, no me empeño en vencer el Gobierno, ni en decirle tengo mas razon en esto, sinò en el efecto práctico que se den las islas; mas como no se pueden dar las islas sin la voluntad del Gobierno, que es á quien la Cámara daba la ejecucion del proyecto, desde que el Gobierno no está dispuesto á esto, ya le allano todos los inconvenientes que presenta, prestándome á que informe; medio nuevo, pues los Ministros son para eso y tienen entrada en la Cámara para venir á informar. ¿Informe de qué, al discutir una lei? Informe el Gobierno si es bueno ó malo este proyecto? ¿á qué adivino lo que va á informar? y no obstante voi á votar por el informe. Va á decir que sobre las islas hai un expediente sobre una que se llama la isla del Paicarabí, en que un pariente del Sr. Alsina interviene, y que no pudiendo el Gobernador resolver en él, venia al Senado á que lo desobligue de la lei del año pasado, y nombre quien resuelva la cuestion. Precisamente vá

á ser este el informe del Gobierno, porque no desprecio las palabras que dicen las Sras. Ferrera, que afirman que el Gobierno no ha de resolver este negocio. El Gobierno se va á escusar de intervenir, nada mas va á hacer; pero vamos á estar por el informe, porque sin él el Gobierno no se puede hacer nada: no me opongo pues á que se pida ese informe inusitado.

Sr. Sarmiento—Yo me opongo.

Sr. Velez Sarzfeld—Pero esta no puede ser ley sin la concurrencia del Gobierno.

Sr. Portela—Señor, yo entiendo que lo que el gobierno se propone en este caso, espedir una especie de aplazamiento de la discusion, porque ha declarado que no se cree perfectamente informado, que no ha tomado el asunto en toda la sèria consideracion que debe tomarse para legislar tan redondamente como vamos á legislar sobre las islas del Paraná. Señor, yo recien lo digo francamente; tomo en consideracion este asunto, no he podido ocuparme de él; pero observo todas las razones que se han estado dando, y no estoy perfectamente satisfecho. Por un lado se dice las islas del Paraná son una mina fecunda de donde se pueden sacar grandísimas ventajas, lo que es algo cierto, porque su situacion está á cubierto de mil cosas que es preciso cuidadosamente precaber en nuestro territorio; allí los cercos estan hechos por el agua, no hay ladrones, ni nada, todo está preservado, y sin embargo se dice estas islas deben darse, y deben darse ya. Pero yo pregunto ¿no se dice que es una cosa valiosa, que está en la naturaleza misma su valor? y entonces, ¿por qué se han de dar? Pero se dice, sinò se dan, todo vá á perecer;

pero no ha de perecer, señor, la vegetacion que tienen las islas, los álamos alli plantados no han de perecer, y miles de álamos se han plantado que tienen un valor inmenso que nadie se los puede quitar á los pobladores de las islas, que nadie se los quitará, porque es el resultado de su industria, y estan en posesion de ellas. Pero se quiere mas, se quiere el derecho de propiedad, y que se otorgue así en un instante. Lo que se ha dicho respecto de unas islas es cierto, pero respecto de otras, si se jeneraliza la idea, no es cierto: yo he estado en islas mui ricas en que no hai necesidad de tanto trabajo, en que no hai sinó poner varitas para obtener árboles que van á dar un resultado pingüe.

Sr. Velez Sarsfield —¿Y por qué no los han puesto?

Sr. Portela.—Sí, los han puesto; ahí está la chacra del Sr. Crosa, que es mui valiosa.

Sr. Sarmiento.—Pues á ese hombre dèsele la propiedad.

Sr. Portela.—Estoi esplicando mis razones para estar por el aplazamiento, porque me encuentro un poco embarazado para resolver. Tanta mas es mi perplejidad cuanto que acabamos de dar una lei por la cual los antiguos poseedores enfiteutas de terrenos en la frontera tienen que pagar sus leguas de campo que han tomado en paja, comprometiendo su persona y su dinero por los indios, al precio de 200 mil pesos legua, despues de haber formado la tierra, porque el terreno era antes pajonal, y ahora á consecuencia del trabajo y constancia, y esponiendo su vida á los indios, han formado campos fértiles, abonado las tierras, y ahora son

campos que no los tenia antes el Gobierno, porque eran pajonales.

Sr. Velez Sarsfield.—Tambien son pajonales las islas.

Sr. Azcuénaga.—Y nadie pagará ese precio, por que es un desatino pedir 200,000 pesos donde entran los indios.

Sr. Portela.—Yo tambien sé que ha de costar para que se haga el pago:

Ahora, ¿cómo no se han tenido respecto de esos terrenos en la frontera las mismas consideraciones que se quieren tener con las islas? ¿Como no se ha dicho lo que ahora, que los pobladores deben tener la propiedad para que los garanta y se establezca de un modo hasta cierto punto útil, al bien jeneral su propiedad? ¿para que hagan casas y peleen con los indios? ¿Cómo no se ha dicho respecto de esos terrenos, lo que se dice de estos?

Señor, yo entro en la idea del gobierno de aplazamiento, tanto mas cuanto que no hace nada que estábamos llenos de escrúpulos y de dificultades para dar, y con razon, con demasiada ligereza lo que nosotros mismos hemos reputado no haber sido hecho válidamente. Acabamos de estar en esta discusion, y ahora se nos dice dense todas las islas del Paraná, sin que en nada entre esta propiedad á dar fondos al gobierno, que tiene que atender á tantas otras cosas fuera de las islas del Paraná. Señor, ¿y cómo lo que se dice de las islas del Paraná por la dificultad que tiene el terreno, á pesar de su inmensa fertilidad, dificultades que son escepcionales, como no se dice res-

pecto de los terrenos de la ribera? ¿por que no los damos, puesto que el que quiere hacer una casa en la ribera, como se ha viste en el establecimiento del gas, tiene que hacer el terreno, gastando mucho dinero? Entre tanto no se da. ¿Por que se han de dar entonces asi no ruas las islas del Paraná.

Señor, entro en las consideraciones del gobierno, y creo que merece el asunto tomarse con un poco de mas cuidado; que debe tenerse conocimiento de quienes son los poseedores, con sus nombres; porque soi mui liberal en el modo de mirar á los estranjeros, ¿pero por que el estranjero, que se ha posesionado de una isla y plantado sauces en ella, porque ha encontrado á propósito el terreno se le ha de dar la propiedad?

Sr. Velez Sarsfield—Porque no es frances; es al capital frances, á la industria francesa á quien se le dá.

Sr. Portela—No señor, el capital frances es plantar sauces, industria mui insignificante que se exajera demasiado. Si las islas valen, ¿por qué se han de dar? ¿Por qué no han de participar de ellas los hijos del país?

Sr. Sarmiento—No valen un cigarro.

Sr. Portela—Habrá algunas que no valgan nada, pero las hai que valen mucho.

Sr. Sarmiento—Las cosas valen por el precio que tienen en el mercado, y hasta ahora se ha vendido una isla.

Sr. Portela—Lo que he querido decir es, que las consideraciones que sé han aducido, ya con respecto á la propiedad, ya del capital que necesita emplearse, lo que igualmente sucede con los terrenos en la costa de la ribera, y aun prescindiendo de la solicitud que se

nos presenta, exige entrar un poco en la cuestion prévia del gobierno, de aplazar la discusion. Yo confieso que tengo un poco de vacilacion para resolverme en esta noche á sancionar un proyecto tan grave.

Sr. Presidente—Se votará si se ha de pedir informes.

Sr. Albariño—Me parece mejor la indicacion del Sr. Portela, porque la otra es una cosa que no ha tenido lugar en la Cámara.

Sr. Ministro de Gobierno—Sí, ha tenido lugar.

Sr. Albariño—Que vuelva á la comision.

Sr. Portela—Que se aplace la discusion, y se pida informe al Poder Ejecutivo.

Sr. Ministro de Gobierno—Esto es, votar si se aplaza para pedir informe al Ejecutivo.

Sr. Sarmiento—Que se aplace sin pedir informe; se hará eso, pero que no se establezca en la Cámara la necesidad de pedir informe al Ejecutivo en cosas que puede la Cámara resolver por si sola. En todos los paises constitucionales el reglamento de las Cámaras dice esto: “las cámaras tienen el derecho de prender á quien desobedezca á la Cámara; es uno de los casos en que tiene este derecho.” De consiguiente los ministros tienen este primer deber de venir á las cámaras, no se les va á buscar á la casa de Gobierno, sino que deben venir porque el legislativo se considera el poder soberano: los ministros vienen llamados por una comision. La palabra informe el gobierno, y detenerse la discusion para pedir informe al Ejecutivo, es una cosa mui séria, que al menos no debemos votarla. Es mui distinta la teoría constitucional, y no debe comprometerse por un asunto incidental tan insignificante como el de las islas.

Sr. Portela—Por via de informe no entiendo que se quiera decir que siempre para todo asunto deba pedir informe la Cámara: se pide en este caso, porque es mas fácil que el gobierno tome todos los datos que nosotros, porque nadie tiene tiempo para pedir informe.

Sr. Sarmiento—Es distinto el caso cuando la Cámara pide el informe, porque lo cree necesario, de cuando la indicacion sale del gobierno.

Sr. Ministro de Gobierno—No es una innovacion la que propongo, como cree el Senador que estará muy instruido de lo que pasa en Inglaterra, pero que ignora que hai una sancion de la Cámara á este respecto. Cuando se estableció el sistema bi-camarista se resolvió que cada Cámara en particular pudiese pedir informe al Ejecutivo. Siempre que se aglomeran los asuntos y se forma un expediente, porque al proyecto de lei está agregada una solicitud, es cuando las Cámaras han acostumbrado á pedir informe.

Por lo demas diré, que el venir á informar los ministros, es una mera deferencia, no tienen obligacion de venir á informar.

Sr. Azcuénaga —Si señor, tienen que venir.

Sr. Ministro de Gobierno—Aqui, pero no ante las Comisiones.

Sr. Azcuénaga—Anoche mismo el Señor Ministro ha venido á informar.

Sr. Ministro de Gobierno—No es un deber informar ante las Comisiones.

Sr. Velez Sarsfield—El aplazamiento no puede votarse para toda la vida, y de consiguiente mas vale decir—informe el P. E. sobre la solicitud de la Señora

Ferrera, y entonés informa el Gobierno sobre un expediente particular, lo que el Señor Gobernador tiene descos de dccirnos que no puede intervenir en este asunto. Pues que informe sobre esto, y el tiempo que pase el Gobierno sin informar, pueden emplearlo los Señores Senadores en estudiar la cuestion, pero no han de estudiar nada, Señor: eso de aplazar, quiere decir dejemos eso para toda la vida. Esto no es moral en la Cámara, porque sabe el pueblo que una cuestion aplazada quiere decir que no será estudiada, que se desecha. Pero si los Señores Senadores quieren estudiar en eso tiempo, que informe el Gobierno en la solicitud particular, y no sobre el proyecto. De esta manera vendrá bien el informe, que no creo sirva para nada.

Sr. Sarmiento—Para nada: pienso cuando presente su informe el Gobierno, demostrar que no sabe palabra.

Sr. Albariño—Yo indiqué no el aplazamiento indefinido, sino que el medio propuesto por el Senador que me habia precedido en la palabra, era el mas regular, porque no encuentro que se pueda pedir informe ni sobre este asunto ni sobre ninguno, sino que se aplace para que en la sesion venidera, ó en otra, señálese tiempo si se quiere, informe el Poder Ejecutivo, no sobre el expediente, porque tengo entendido que el gobierno informará sobre otras cosas, porque no puede mirar con indiferencia que esas poblaciones indijentes de los pueblos ribereños del Paraná vivan de esa suerte. No es exacto que esas islas no sirvan, hai una porcion de infelices que han plantado esas islas, y tienen centenares de árboles.

Sr. Velez Sarsfield—¿Y quien se las va á quitar?

Sr. Albariño—Entre tanto hai quien ha tomado posesion de ellas, y de eso ha de informar el gobierno; de ese despojo que se ha hecho á esos infelices. No creo pues que debe pedirse el informe aislado del espediente; no importa eso nada para mi, lo que importa es lo que acabo de indicar.

Sr. Presidente—Quiere formular el Sr. Senador su proposicion?

Sr. Albariño—Nada señor; que se aplace por dos ò tres sesiones, mientras informa el gobierno sobre ese asunto. No solo sobre el espediente, sino que dé todos los datos á la Comision.

Sr. Ministro de Gobierno—Procuraré espresar la proposicion, pase á informe del Ejecutivo, no en el proyecto, sino en el espediente de la Sra. Ferrera, y mientras tanto se aplaza la discusion.

Sr. Presidente—Se votará ¿Si se puede pedir informe sobre la solicitud de la Sra. Ferrera; aplazándose entre tanto la discusion? Afirmativa de 12 votos contra dos.

Sr. Sarmiento—Como nos queda algun tiempo, pediria que pasaramos á cuarto intermedio para proponer un nuevo proyecto de lei sobre este mismo asunto, y resolver la cuestion capital de la propiedad, y de dar seguridad de este modo á los pobladores. Va á reducirse el proyecto á esto solo—Son lei del Estado los decretos indicados en ese proyecto que asegura la posesion á los vecinos. Esos capitales y la posesion misma estan pendientes del decreto gubernativo, hágamos pues una lei de ese decreto, ni mas artículo que este:— Es lei del Estado, &

Sr. Azcuénaga—Eso sería saltar por encima de las formas del reglamento.

Sr. Velez Sarsfield.—Sino se ha de dar la propiedad ni la posesion de las islas.

Sr. Presidente — Se ha votado ya el aplazamiento.

Sr. Azcuénaga—No puede pasar de ninguna manera una indicacion de esa especie.

Sr. Obligado—Ibá á pedir que se integrase la Comision militar por la enfermedad actual de uno de sus miembros, y porque tendrè mui pronto que ausentarme al Campo, y hai algunos asuntos pendientes.

Sr. Velez Sarsfield.—No le daremos licencia.

Sr. Obligado—¿Y qué derecho tiene para negarla?

Sr. Velez Sarsfield—¿Y qué derecho tiene para irse, cuando faltan quince dias para concluir las sesiones? Se levantó la sesion á las 9 de la noche.

SESION DEL 28 DE OCTUBRE DE 1858.

Sr. Velez Sarsfield—Estan repartidos dos negocios, uno sobre la concesion en propiedad de las islas del Paraná, y el otro sobre un proyecto presentado por el Gobierno el año pasado, para resolver las causas en que el Gobernador esté impedido. El proyecto de las islas ya no puede ser sancionado este año: es una materia grave, y será bueno que quede mas tiempo para exámen de una concesion que es de suma importancia. No hay tiempo para que este proyecto pase en la Cámara de Diputados y se sancione allí; sería bueno guardarlo para el año que viene, para que haya mas tiempo de discutirlo convenientemente. Tambien èl depende

de la resolucion que se tome sobre el otro proyecto, pues nada se saca con que se puedan dar las islas, si el señor Gobernador dice que no puede juzgar en el pleito de la Sra. Ferrera, que es relativo á las mismas islas del Paraná. Ademas, como en este caso hay multitud de asuntos que estan pendientes, porque el Gobernador se cree impedido para resolver, y me parece de mas importancia tratar el segundo, y dejar el otro para el año que viene, ó cuando menos comenzar la discusion por este.

Sr. Alsina—Y agregaré que desde que estan vijentes los decretos sobre posesion de las islas en favor de los actuales poseedores, hay mayor motivo para no precipitar la resolucion de este asunto.

Sr. Ministro de Gobierno—Y el efecto moral de la confianza para los actuales poseedores, se ha producido desde que el Ejecutivo y las Cámaras se han pronunciado á este respecto: hay confianza para que continúen sus trabajos.

Sr. Presidente—¿Estan conformes los señores Senadores con la indicacion hecha?

Varios Senadores—Sin duda alguna.

Entró á discusion el siguiente dictámen.

Comision de }
Hacienda. }

Buenos Aires, Octubre 22 de 1858.

A la Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de hacienda ha tomado conocimiento del informe del Gobierno, pedido por el Senado, sobre el proyecto que se discutia para ceder en propie-

dad las islas del Paraná, y sobre la solicitud de la familia Ferrera, respecto al dominio que decia tener en muchas de esas islas; y puede esponer á la Cámara que dicho informe está reducido á aprobar la idea en jeneral de conceder la propiedad de las islas á los que las cultivaren y poblaren, por lo cual la Comision de Hacienda aconseja al Senado que continúe la discusion que quedó pendiente por el informe pedido.

Mas al mismo tiempo el Señor Gobernador hace presente al Senado, que su conciencia no le permite resolver cosa alguna en el asunto de la familia Ferrera y los demas en que se halle impedido, á pesar de la lei sancionada en Octubre del año pasado; y solicita que las Cámaras vuelvan sobre el proyecto que entonces presentó el Poder Ejecutivo, para que el Presidente del Senado con el Ministro respectivo, despacharan los asuntos en que se versasen intereses ó negocios particulares, y en los que el Gobernador del Estado se considere inhabilitado para resolver.

La Comision cree que solo queda este arbitrio, y que el Senado debe aceptar dicho proyecto con la brevedad posible, á fin de que no continúen suspendidos los asuntos en que el Señor Gobernador se conceptua inhabilitado para conocer y decidir.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Ambrosio P. Lezica—Amancio Alcorta.

APUNTE 9.º

DECADENCIA DE LA POBLACION Y PARALIZACION DE LOS TRABAJOS EN LAS ISLAS.

Cuando el Senado aplazó el resolver sobre la peticion de los habitantes de las islas, el Señor Senador Portela, al hablar sobre el proyecto en discusion, opinó por el aplazamiento; como el decia, no estaba al corriente de la materia, y fundándose en que lo sabia que en esos terrenos no habia mas que enterrar las estacas de álamos y sauces, reproduciéndosea dmirablemente; pero el Señor Senador ignoraba cuanto cuesta el desmonte de una cuadra cuadrada en las islas, variando entre dos á veinte mil pesos, las preparaciones del terreno, el cuidado necesario para que esas estacas se conviertan en árboles, y el trabajo constante para combatir las malezas, que todo lo pierden.

El Sr. Albariño se esplicó mas claro, dió á entender que los nuevos pobladores de las islas habian arrebatado el pan á los pobres montaraces, que no tendrían en lo sucesivo de donde arrancar leña y frutas.

El Señor Senador perdonará nuestra franqueza: será mui buen militar, pero sus palabras revelaron la

carencia absoluta de conocimientos, y que es enteramente lego en la meteria de que se ocupaba.

Nunca un peon en las islas ha costado como hoi una onza de oro mensual — mas caro que en tierra firme — ni un viaje de chalana cien pesos, ni se les han hecho á los carapachayos tantas carocas como ahora; piden lo que quieren por su trabajo (1); desde entonces tiene asegurada su subsistencia el montaraz, mientras no se acaben de perder los millones sepultados en el Delta. ¿Nosotros preguntariamos á este Sr. Senador, en què parte del mundo, ni aun en California, se han pagado \$ 250 por un millar de estaquilla de sauce, ò sean dos reales por cada una, de media vara de alto y tres pulgadas de diámetro? Su Señoria se afije por la carestia de los duraznos y de la leña; jamas estaran á tan bajo precio, ni en mayor abundancia; época ha de llegar que será preciso pagar caro para que por favor los saquen de las quintas.

Se les priva acaso á los pobres montaraces, que dejándose de vagar, formen quintas en un archipiélago tan considerable, siendo muy insignificante la parte ocupada; como nadie impide al gaucho en nuestras dilatadas pampas, que se establezca, haciendo poco á poco su rodeo ó majada, cesando de andar errante, de rancho, en rancho, arrastrando el poncho, el porron de ginebra y la guitarra á los tientos, un apero cantor que no vale dos reales, y espianando el silencio de la noche para voltear una vaca agena. (2.)

(1) Los carapachayos han encontrado compradores de sus pequeñas plantaciones, y lo que es mas, trabajo inagotable en la demanda creciente de estacas ó emparcaciones para el transporte.

(Tempe Argentino, folio 231) D. F. SARMIENTO.

(2) Son términos técnicos de los paisanos.

Las guerras civiles Señor coronel, hacen que todas las propiedades de hijos del pais pasen á manos de extranjeros, que como es natural continuan sus ocupaciones en paz; no seria dificil asegurar, que si como condicion especial las islas se dieran solo á argentinos, en la primer revuelta pasarian á manos de extranjeros; por estos motivos, apesar de ser nuestros paisanos peones muy sufridos y mas baratos, se buscan los otros por la estabilidad en los momentos de revuelta.

Por la copia del archivo de San Fernando y demas pueblos de la costa, se deduce que los pedidos de posesion son de hijos del pais en su mayor parte, y si hai algunos extranjeros, no debe desconocerse que es el elemento civilizador que mas necesitamos, y le debemos en parte que la tirania pasada no nos hubiera reducido á peores condiciones.

Ahora que el gobierno provisorio se mostró desagrado por la mala organizacion de la Guardia Nacional, el Señor Coronel Senador, podia ocuparse como militar en formular algun proyecto; esto si le compete; y no interrumpir el desarrollo de empresas ajenas á su profesion é importantes para el pais: voy á darle un dato que podrá servirle. Durante las últimas críticas circunstancias en que estuvo envuelto el pais, el 1^{mer} Regimiento de Guardias Nacionales siempre tuvo mucha gente reunida, mientras que á otros cuerpos escaseaba, y descaria que nos explicase por qué habiendo cubierto con ciento treinta hombres cuatro bocas de calle, cuando casi todas las compañías cubrian solo una, siendo la gente que teniamos en su mayor parte de la mas acaudalada é ilustrada que habia,

y siempre tuvimos la necesaria para el servicio, sin emplear medidas fuertes, hasta el día que se nos ordenó abandonar las trincheras; y sin que la compañía de artillería veterana, al mando del intrépido capitán Maldonal, y la 1.ª compañía de Guardias Nacionales hubieran dado el mas mínimo motivo de queja al vecindario, siendo esto mas remarcable, por transitar toda la tropa por el interior de cinco manzanas. Pero abandonemos este asunto, que daria mucho que decir, por no ser sino incidentalmente el hacer un recuerdo.



APUNTE 10.

LAS TORMENTAS.

El Paraná, Uruguay y Plata, hasta los puntos por donde son navegables, libres de escollos á escepcion del mas peligroso, que lo es el Banco Ingles, hacen que sean frecuentados, por un número bastante considerable de buques en todas las estaciones del año. Aunque al dejar el Oceano para penetrar en el Plata, no se encuentran voragines, como la de Moskoe y Carbidis que hagan temer á los marinos ser arrastrados al vórtice, ni como la de Euripo, á inmediaciones de la isla de Eubea, en el archipiélago de la Grecia, que sea necesario navegar con cautela para evitarla, sin embargo, no son agradables los fuertes temporales de Pampero en la boca del Rio de la Plata; encontrándose á inmediaciones de la costa Oriental. Tan terrible es el espectáculo de una borrasca, que es casi imposible mirarla con indiferencia; el estrépito de las olas, elevándose como montañas, el rujido del viento, silvando por entre los cables, los gritos confusos de los marinos, forman una grandiosa escena; pero que no deja francamente de alarmar al que no está acostumbrado.

Los fuertes vientos del Sud-Este, son los que mas

influencia tienen en estos rios, perturbando su habitual mansedumbre. Encontrámonos en el vapor *Corza* llegando á la Concordia, con un fuerte viento de abajo (1), fondeado el buque al llegar á las piedras conocidas por el Corralito, fué preciso hiciéramos la travesía en una ballenera sumamente cargada, hasta el Salto Oriental, que habrá como dos leguas; nunca hemos tenido mas la conviccion de que nos íbamos á volcar; el viento soplabá rēcio, el agua caía á torrentes, las ráfagas podían tumbarnos á cada momento; en fin, despues de algunos esfuerzos y sustos, llegamos á puerto: el día continuó nebuloso, hasta la noche, en que se hizo sentir una fuerte tormenta, seguida de continuos relámpagos y de truenos, tan repetidos, haciendo presumir lo bajo que se encontraban las nubes y sumamente cargadas de electricidad.

Hemos visto frente á Martin Garcia volcarse una ballenera, pereciendo un jóven Laveix y los marineros; frente á la Colonia se tumbò el “27 de Setiembre”, no salvándose una sola persona.

En un torbellino de viento fuertísimo, nos encontramos en el puerto del Rosario, en el Paraná á bordo de la zumaca “Josefina 2.ª;” desarbolò estando amarrada á la orilla de la barranca, la goleta “Matilde,” en lastre, que la teníamos por la proa fué tirada á la playa en seco; se fueron á pique dos buques cargados con tirantes y cal; á la tarde teniendo urjencia en venirnos, nos embarcamos en el Rosario en un bote; bajo el mismo temporal, aunque ya mui calmado, llegando á San

(1) Los vientos del Sud-Este, en los Rios interiores les llaman “vientos de abajo.”

Nicolas á las 24 horas, con algunos contratiempos, en una travesia que es de poco rato; á pesar de venir por entre las islas y rio abajo, suele haber en estos rios ráfagas de viento, que hacen siempre averias en los buques del cabotaje.

Frecuentemente en los riachuelos angostos de las islas, se encajona el viento, como sucederia en las calles de una ciudad; así navegábamos un dia con viento fresco, por el Abra Nueva, en una ballenera con dos marineros, y un amigo capitán de buque; al llegar á la angostura donde el canal se divide en dos brazos que van á la Rama Negra y Recludas; prevenidos oportunamente los que manejaban, fué tal la fuerza del viento, que tumbada casi la ballenera, solo se enderezò cortando el cabo que amarraba la vela á popa, y embarcando una buena cantidad de agua para empaparnos á todos, y pasando por un instante poco agradable.

Una mañana hermosa de primavera, en el mes de Noviembre, con algunos amigos resolvimos hacer un paseo por las islas del Delta; el reloj acababa de dar las cinco cuando dejábamos la puerta de nuestra habitacion; casi todos dormian aun tranquilamente en San Fernando; tomamos la direccion del canal con paso tranquilo, llegados á la barranca, se nos presentó una de las vistas mas hermosas y espléndidas que mas han llamado nuestra atencion.

La aurora desaparecia, con los primeros rayos del sol que apenas doraban con su débil luz, las verdes copas de árboles frondosos; por una parte descubriamos á Puerto Nuevo, poblado de mastiles, por otra veiamos lomadas inmensas, cubiertas de un verde abri-

llantado, producido por el reflejo del sol sobre el rocío, mas allá discurrían á grandes distancias y como puntos apenas perceptibles, rebaños de ovejas y rodeos de hacienda, que se regocijaban sobre la esmaltada alfombra de la naturaleza; en dirección al río Carupá, á nuestros pies se dibujaban las alamedas del puerto del Tigre, que se proyectan á lo largo del canal, ostentando orgulloso el caudal de sus aguas; con cruceros de buques de alto bordo; la brisa era muy suave y templada, la atmósfera diáfana, el cielo estaba tan puro como el de Italia, el ambiente perfumado por los jardines y aromas que por allí abundan; este conjunto de encantos hacía que nuestros pulmones estenuados por el trabajo y encierro de la ciudad, se dilatasen para aspirar un aire tan embalsamado como el que absorbíamos. Pocas veces nos hemos sentido arrastrados á un éxtasis tan agradable, al contemplar las bellezas que adornan las hermosas rejiones del Plata.

Llegamos por fin á las orillas del canal, bordadas de enhiestos álamos, que elevan su erguido tallo recto á una altura colosal, y de sauces llorones de Babilonia, que abandonaban sus largas y flexibles ramas colgantes, hasta rozar la superficie de las aguas cristalinas de que rebozaba el arroyuelo, acariciadas y arrulladas por la corriente de un lado á otro, como si quisiera arrancarlas y arrastrarlas hácia afuera. La marea daba salida á las embarcaciones de poco calado, que se ocupan en los ríos interiores, el murmullo matutino de las aves, el cantar alegre de los marineros, los golpes continuados de los galafates, y el susurro agradable de las aguas, por cuya superficie se deslizaba suavemente

nuestro bote, nos hacia apurar mas y mas el néctar delicioso que beviámos: todo era dicha y contento en aquellos momentos; nuestra vela inchada por la brisa de la mañana, empujaba rápidamente la embarcacion protegida por la creciente de las aguas; á pocos instantes entramos por el Abra Nueva y llegamos á un riachuelo que está á la derecha; penetramos en él y fuimos á amarrar nuestra embarcacion á los álamos, que allí se encuentran frente á una isla que tiene el Sr. Sastre.

Saltamos á tierra y fuimos á inspeccionar los trabajos de los peones, que se ocupaban en cortar seibos y rozar la paja brava, cortadera, cardo y penacho, q' tanto abundan; habian cultivado como dos cuadras de largo, en un albordon como de 15 varas de ancho, con legumbres que estaban hermosas y cercada toda la quinta con calles de álamos grandes.

Empezaba á nublarse el sol, el viento refrescaba, el agua crecia con fuerza; pronto empezó la quinta á inundarse, rebozando; fuè preciso ganar el terraplen hecho á dos varas sobre el nivel de la isla, donde estaba el rancho y el bote amarrado á su puerta. Despues de un almuerzo frugal, nos embarcamos en una cañoa para recorrer los riachuelos interiores de la isla; pero habiéndose declarado una suestada, las olas se embravecian en Puerto Nuevo, y todas las islas debian estar mas ó menos cubiertas de agua; el cielo se encapotaba cada vez mas, la lluvia empezó á caer á torrentes, y las flotillas de buques del cabotaje se veian arribar en busca de abrigo contra la tempestad; pronto estuvo todo lleno de embarcaciones; mientras que el agua habia pene-

trado en nuestro rancho, ganamos al bote, embarcamos cuanto teníamos en tierra, y nos quedamos esperando el buen tiempo por ser imposible venir á San Fernando.

Al aproximarse la noche, la tempestad era horrible: en este instante, para colmo de alegría, vino de arribada un patacho, que estando para fondear, en los balances que daba introdujo la estremidad del bauprés, y levantóse en peso el rancho; viendo el peligro en que estábamos en la boca del Abra Nueva, resolvimos irnos aguas arriba, hasta las Reculadas, donde en precaucion se habia hecho construir un terraplen y rancho en la boca de un riachuelo; allí permanecemos los dos dias que duró el temporal: así concluyó el paseo que habia empezado tan alegremente.

Desde entonces resolvimos abandonar la isla de abajo, dejándola plantada; hace de esto como cinco años; no hemos podido aun cortar un solo árbol, gran parte del plantio se ha perdido, no se conoce donde estuvo la quinta el rancho desapareció; al año siguiente el terreno cultivado volvió á su estado salvaje primitivo; hoy está toda cubierta de maleza, con seibos; siendo esta la protesta mas elocuente que podemos presentar, en descrédito del sistema que dicen algunos poderse adoptar para el cultivo de esos terrenos; de donde se deduce facilmente, que no todas las tierras de las islas son iguales, y que diverjan mucho en su calidad, fertilidad y producciones.

En el año de 1850, habiendo aparecido un fuerte temporal en Buenos Aires, un bergantin frances de mas de trescientas toneladas, cortó las amarras, entró

por el Toro, y embicò al fondo de la quinta que tenemos; este buque rematado allí por los Sres. Corti Francischelli es el “Lariano” que hacia viajes á Jènova.

El domingo 15 de Enero de 1860, estando en nuestra isla, se pronunciò una fuerte tempestad; teniendo urgencia de venir á San Fernando, tuvimos que retroceder de la boca del *Abra*; el bote en q' ibamos, es el en q' mas de una vez hemos ido á desembarcar al muelle de Buenos Aires.

El Sr. Croza que á la sazón estaba en su quinta con varias señoritas y amigos, tuvo que quedarse hasta el día siguiente, que calmò la tormenta.

Ultinamente veniamos en el precioso vapor “Montevideo;” al llegar al Guazú la tempestad arreciò de tal modo, que el “Asuncion” tuvo que ganar detras de Martin Garcia, y dar fondo, mientras que el “Montevideo”, no sin dificultades, gracias á su poderosa máquina, pudo llegar hasta frente á Buenos Aires. Toda persona que haya navegado nuestros rios, habrá sufrido temporales; en estos momentos seria bueno ver á los que prefiriesen *la frágil, débil y leve* canoa á una buena embarcacion, si corrian ó no peligro con sus tan ponderadas chalanas.

Es útil cuando se desea averiguar la verdadera importancia de una cosa, esponer tambien lo malo, que en sí encierra, para su exacta apreciacion.

No son todas flores en las Islas del Delta; hai tambien abundantes abrojos.

APUNTE 11.

ESPLOTACION Y DESCUAJO DE LOS ALBARIONES.

No puede haber desmonte mas fácil que el de los bosques y matorrales del Delta. Los árboles que causan mas embaraço en el desmonte, son los seibos, que por su corpulencia y por su enorme peso, hacen perder mucho tiempo en cortarlos, desgajarlos, trozarlos y conducirlos fuera del terreno.

Los trabajadores pueden andar descalzos de pié y pierna, como los he visto, sin recibir la menor lesión.

T. A. fólío 189.

M. SASTRE.

Nada hai que revele mas la carencia de práctica en los trabajos de las islas, que las palabras que acabamos de transcribir.

El Señor Sarmiento en el Tempe Arjentino asegura que los costos de desmonte son enormes, que una cuadra limpia vale 55 pesos fuertes; agregaremos hasta diez mil que le costò á Brunet; Favier dice 20,000 pesos y Moura 4,000 pesos. Esta diverjencia de precio es causada por la diversidad y condiciones en que se encuentran los albardones, segun la situacion de las islas y de los terrenos mas ó menos productivos; en todas estas bases, respetamos mucho al Sr. Sastre co-

no literato ó inspector de escuelas—materias en que no podemos abrir opinion,—pero como cultivadores de las islas, apesar de sus observaciones jeológicas, geopónicas, filosóficas y zoológicas, en los datos sobre explotacion estamos por la opinion de Favier, Brunet, Leblanch, Welquin, Frias, Croza, Sarmiento, Fernandez y otros muchos que estan allí viviendo noche y dia.

Las islas estan rodeadas de albardones, en forma de una taza, con un declive suave hácia el centro, que es siempre un bañado cubierto de un herbazal impenetrable; está en comunicacion con el arroyo que circunda la isla, por numerosas zanjas ó albañales naturales, por donde se represan las aguas cuando crece el rio, ó las espele cuando llueve; así la naturaleza ha provisto admirablemente la renovacion constante de las aguas en lo interior de cada isla, cuyo estacamiento seria pernicioso.

Los albardones son mas ó menos anchos; los hay de cinco y mas varas, pudiendo ensancharlos cuanto se quiera, gastando cientos de miles ó millones de pesos, hasta tapar el bañado y poner una isla en estado de perfecta nivelacion, ó sea una superficie plana; pero falta averiguar si seria conveniente á la fertilidad de esos terrenos, quitarles el agua que tienen en el centro. El Sr. Sastre opina que esos canales deben estar mui limpios para que se efectue el flujo y reflujo de las aguas: estamos de acuerdo en este punto.

Una faja en las orillas de las islas es lo único cultivable por ahora, y se encuentra cubierta toda de seibos enormes, numerosos bejucos, burucuyá, cardo, izopo, lianas, zarzas, pajá cortadera, espadaña, penacho y

salpicada con una que otra rama negra, amarillo, canelón, laurel ó sauce.

Para proceder á plantar un albardón, si es arboleada hay que descuajarlo bien, cortar los seibos sin arrastrarlos fuera del terreno, podar á machete toda la maleza, amontonarla, dejarla orear, y cuando haya aire, pegarle fuego, cuidar que arda perfectamente y que no se comunique el incendio al resto de la plantación; (1) dejando podrir esta ceniza cuando menos quince días; si es para legumbres es necesario, aunque no se desarraiguen los seibos; operación que sería muy dispendiosa; mas es preciso extraer las raíces y pajas de ese monte tupido de enredaderas que cubre totalmente los albardones. No procediendo así, en breve la maleza recupera mayor vigor, y será en pocos días todo perdido.

Este es el método que en siete años hemos empleado con mejores resultados, y cuando los peones se retiran á la noche del desmunte, vienen llenos de espinas y tajos de la paja cortadera y enredaderas, de que tanto abundan las islas; no comprendemos como pueden andar descalzos de pié y piernas, sin lastimarse; los trabajadores que tenemos usan bota larga arriba de la rodilla, porque hasta la ropa se hace pedazos.

Nada dá al presente en las islas la explotación de granos y verduras, lo que podrá resarcir parte en el porvenir el dinero invertido, serán los árboles.

(1) El *Nacional* en Marzo 1860, acusa á los cambados de haber pegado fuego á 60,000 plantas escogidas de la quinta del Sr. Cunha; esta es una prueba mas para convencer que hay pérdidas en las islas considerables, á no ser que el fuego sea tan manso como los tigres del *Tenpe Argentino*.

No hai que dudar del vigor de la vejetacion en el Delta, para debilitarle; cuesta un asiduo trabajo, con repetidas carpidas, para destruir la maciega, operacion que es preciso hacer á brazo, no pudiendo usarse el buei ni el arado; asi es que la azada y la fuerza del hombre los reemplazan, siendo mas cara la labor de la tierra que el valor del producto.

El Sr. Sarmiento hizo llevar una mula y un arado americano; pero siendo estremadamente esponjoso el terreno, en breve se persuadió, que el animal no podia trabajar, y solo á brazo podian labrarse esos terrenos.

No es necesario demostrar con mas razones, que entre seibales y malezas, no podran jamas plantarse ni progresar árboles ni hortalizas, sin prèvio desmonte y preparacion del terreno.

Queda probado hasta la evidencia, que los terrenos en tierra firme son mil veces mas fáciles de preparar, y mas baratos que en las islas.

El siguiente cálculo demostrativo de un contrato celebrado por cuatro vascos, honrados trabajadores, durante cuatro años, dará una idea exacta del mal éxito que les espera á la mayor parte de los explotadores de las islas.

De las causas espresadas, se deduce fácilmente, que no ha habido un contrato entre capitalistas y trabajadores, que no haya sido violado jeneralmente por estos últimos; ninguno conocemos que se halle subsistente.

Daba el propietario del establecimiento parte del terreno destroncado, la comida, las semillas, la casa para vivir, galpones para graneros, herramientas, embarcaciones para transportes personales y de los pro-

ductos: los vascos solo ponian su trabajo. El producto era partible, es decir, mitad para los trabajadores y la otra mitad para el habilitador; no dejaba de ser ventajoso el contrato para los peones, y podia creerse que asi debia ser, pero los resultados han sido fatales, como se verá por la siguiente demostracion:

COSECHA, PRIMER AÑO.

205 fanegas papas.....	\$ 50	\$ 10,250
45 arrobas porotos... ..	20	900
2 fanegas maiz.....	80	160
10 arrobas habas.....	25	250

Total del producto..... \$ 11,560

La mitad del producto pertenece al habilitador..... 5,780

La mitad para los vascos, correspondiendo á cada uno..... 5,780

Total igual.... \$ 11,560

Veamos el costo de la cementera, tomando un cálculo prudencial:

8 hombres por sueldo y comida en los 12 meses á \$ 500 mc..... 24,000

Semillas, herramientas, útiles de que consta el contrato..... 6,000

Total de los costos de la cementera.... \$ 30,000

Ha producido la cementera..... 11,560

Pérdida para los cuatro vascos.....	\$ 9,220	} igual á la pér- dida total....	\$ 18,440
Id. del habilita- dor.....	9,220		

Se nos podrá observar que los precios de los productos han estado mui bajos en ese año ; pero es menester tener presente, que solo triplicando los valores, que raro año puede suceder, se podria obtener libre el capital del habilitador, y el jornal de los peones. Negocio en que se salva apenas el capital, no es bueno, ademas, en comercio, para basar una operacion, se parte de bases fijas, y nunca se funda en cálculos alegres, porque daria resultados fatales.

2.º año del contrato: perdida la cosecha por las repetidas inundaciones, porque así como en tierra firme, se pierde por la seca ò falta de agua, allí el año que son mui repetidas las inundaciones, tambien se malogran por exesiva humedad.

3.º año, un resultada mas ò menos tan alhagüenío como el primero: fuò rescindido el contrato por mutuo convenio, habiendo perdido el habilitador el dinero, y los peones su trabajo personal.

Examinemos otro dato. Aquellos cuatro vascos trabajando por su cuenta, solo han podido cultivar 900 varas de largo, en un albardon con un ancho de 20 á 30 varas: pondremos como término medio veinticinco varas de ancho, da un resultado únicamente de una cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado.

¿Y puede una cuadra cuadrada á 12 ò 15 leguas de Buenos Aires, recompensar el trabajo de cuatro hombres? De ninguna manera, apesar de la feracidad de la tierra.

Se nos podria objetar, que en esa faja de seis cuadras de albardon, se pueden plantar árboles frutales, que colocados en cinco hileras á lo largo y á poco mas de cuatro varas uno de otro. hacen una totalidad de 1,350 árboles, que al cabo de tres años segun su clase, pueden empezar á dar algun provecho, y despues de ese periodo un hombre solo está en aptitud de atender esa plantacion porque el crecimiento de los árboles despues de los tres años habrá empezado á ahogar la maciega, y continuar destruyéndola á brazo.

Este sistema es el único que podria salvar en parte del naufragio total que amenaza á los capitales empleados en las islas; pero debemos advertir que solo el costo del cuidado por tres años corresponde á 41 \$ moneda corriente cada árbol que agregado al costo y transporte que estimaremos en \$ 10 cada uno, vienen á importar los 1,350 árboles \$ 70,000 moneda corriente ó sea el valor de una cuadra cuadrada de arboleda en las islas. Aunque se admitan las modificaciones mas favorables, siempre se hará palpable, que demandan un costo inmenso esta clase de trabajos, y solo despues de un dilatado periodo vendrá á reembolsarse una pequeña parte del dinero gastado.

En tierra firme se compran en propiedad terrenos, siempre prontos para la labranza, y si son para ganaderia, el que no sirve por sus pástos naturales para cria de ovejas, es bueno para vacas, &c.; pero en el Delta es necesario prepararlo, invirtiendo mucho dinero, por mas que se diga lo contrario; y cuesta mas caro una cuadra de terreno labrado en las islas, que la mejor en propiedad de los alrededores de Buenos Aires.

APUNTE 12.

ARBOLES Y ANIMALES.

El Sr. Sastre los ha descrito con mucha propiedad; con aquel estudio que le es peculiar, acompañado con demostraciones y observaciones analíticas, una gran parte de las plantas y animales de las islas. ¿Qué podremos decir nosotros que no poseemos tan solo uno de los numerosos conocimientos de este célebre escritor? Solo hablaremos algo por la práctica que tenemos en nuestras escursiones por el Paraná.

(1) El tigre ó yaguareté.

Fundados en las mismas palabras del Sr. Sastre, convenimos en que el tigre del Delta será mas fácil de domesticar y menos feroz que el de otras partes; acordamos con esto con lo que nos refiere Funes en el pasaje

(1) Discurren venados y gamas ligeras por aquellas soledades, y persiguen las tigres feroces, que de isla en isla descienden por los rios estraviados, ò huyendo de las inundaciones que penetran en sus guaridas.

NACIONAL, Diciembre 1855.

D. F. Sarmiento.

D. Ángel Monasterio en su memoria describiendo una gran creciente del Paraná en 1812, dice: "En efecto á principios de Mayo habian bajado las aguas como cuatro piés de Paris, y empezaban á descubrirse las islas; sus cúspides estaban llenas de tigres, zorros, capiguaras y otros animales ahogados ò muertos de hambre, en tanto número, que el aire se sentia infeccionado de sus miasmas."

de la "Maldonado"; mas en este siglo no vemos la repeticion de lo que tiene la apariencia, segun el autor de ser un romance maravilloso de aquella época.

El tigre no deja de ser una bestia, cuya vecindad es poco allagüeña, apesar de la mansedumbre que se les atribuye en el Tempe; pero por desgracia abundan en las Islas; años pasados frecuentó por tres noches un Yaguaraté la orilla opuesta del arroyo donde tenemos nuestras chozas, y le observamos y disparamos algunos tiros; atronaba los aires con sus bramidos, y los ojos parecian dos brazas de fuego.

Hemos visto en el Rio Paraná una cruz, triste recordode un frances, que bajando á cazar fuè inerte por un tigre y destrozado en la orilla, con sorpresa de los que le miraban. Es fuera de duda que hai muchos tigres en las islas; mas de una vez en las altas horas de la noche hemos sentido el ruido espantoso que hacen los siervos con sus enramadas astas, enredándose en los árboles y grandes pajonales, disparando perseguidos por los tigres hambrientos. Al Sr. Favier le han descuartizado en una noche siete ovejas, de las que llevó para el consumo de sus peones.

La capiguara ó carpincho, aunque de índole mui suave, es el azote de las huertas; entre carpinchos, apareas ó cuis, dieron fin á un maizal en nuestra quinta el año pasado, y destruyeron gran cantidad de árboles.

Los mosquitos, vjudas, tábanos y demas sabandijas, creadas para mortificacion de los vivientes, hacen insoportable la deliciosa mansion en ciertos dias del año. Solo hombres perseverantes como los que alli habitan, incansables para el trabajo, son los que sub-

sisten; los haraganes y mal entretenidos no hacen *longue séjour* en esas rejiones.

Los árboles como hemos dicho, seran los únicos que pueden con el andar del tiempo y con mucho trabajo, reembolsar en parte el dinero que se invierta en los terrenos de las Islas; sin embargo, los que vamos á señalar, son los que gustan mas de su suelo, esponjoso húmedo, bañado frecuentemente, y se han reproducido con tal abundancia, que tememos que no lleguen á tener valor en lo sucesivo.

EL MIMBRE Ó SAUCE VITELINO.

Salix vitellino: Linneo. Mucho deben los pobladores de las Islas al Sr. Sastre por algunas de sus observaciones, hijas de la esperiencia, que no deben ser desatendidas; no menos acreedor es el Sr. Sarmiento, que ha trabajado incesantemente, haciendo cuanto humanamente le ha sido posible por poblarlas y desarrollar sus producciones, gastando dinero, que nada le ha producido, haciendo diversos ensayos en islas de terreno ingrato, como la que le vendió al Sr. Aguirre, con una pérdida considerable.

El mimbre amarillo, de ojas dentadas, fué introducido al pais por Sarmiento, regalado á sus amigos se ha propagado con asombro tanto en tierra firme como en las Islas; en breve tiempo no se recibirán canastos hechos del exterior, pudiendo producir el pais cuanto varilla de mimbre se necesita para el consumo.

Gusta la planta de terrenos húmedos, y se propaga de estaca con facilidad; todos los años despues que empiezan á caer las ojas se hace la poda jeneral, se ar-

roja en atados á los estanques por unos dias, hasta que ardida la cáscara, se desprenda con facilidad de la varilla, en cuyo estado se encuentra buena para trabajarla, se dejan en el tronco del árbol algunas ramillas que serviran para nuevos almácigos: se emplean las ramas delgadas para atar parrales ò empalizadas en los jardines; es fuerte, flexible, por lo que tiene muchos destinos.

El Sr. Sarmiento en sus momentos de entusiasmo por las Islas, ha visto en lontananza surgir una nueva *perla del Adriático*, tenia en la quinta su puente de "Rialto" (1) haciendo alusion al famoso que une el

(1) LE FABBRICHE PIU CONSPICUE DI VENEZIA.

El gran canal atraviesa la ciudad dividiéndola en dos partes iguales, ò mas bien en dos grupos de islas por la distancia de 1,300 pasos. En este canal está el famoso puente Rialto, el edificio de mayor mérito en Venecia con respecto á la arquitectura. Las dos partes principales de la ciudad se comunicaban por un puente de madera, hasta que en 1589 resolvió el Senado sustituir un puente de piedra digno de la ciudad mas rica de Italia, segun el diseño de Miguel Anjelo. La prodijiosa anchura del puente, la expansion del arco, junto á la solidez y union de los cantos de piedra de que está consruído, le han colocado entre las obras maestras del arte. Las dimensiones de este puente han sido tan erroneamente dadas por varios autores, que hemos hallado en unos el doole de lo que le dan otros. Nosotros seguiremos aquí la relacion dada por la Academia Imperial de las artes de Venecia, en su espléndida obra.

La luz del arco es de 83 pies venecianos (97 castellanos) el grosor 4 pies, la elevacion 21, y el ancho sobre el puente 66 (ò 77 pies castellanos). El paso sobre el puente está dividido en cinco espacios, esto es, tres calles y dos hileras de tiendas. La calle de enmedio tiene siete varas de ancho, las otras dos son de tres varas y media cada una, y el resto á cada lado está ocupado por las tiendas. En el centro hai un arco abierto por donde las tres calles se comunican una con otra. Siendo el puente necesariamente de mucha altura, para facilitar el paso de las embarcaciones, hai á cada lado 59 escalones para subir ò bajar, por lo que el Rialto presenta, por su elevacion, una apariencia majestuosa. El cimienzo á cada lado se estiende por mas de 30 varas, y descansa sobre 12,000 estacas de olmo. La ereccion del puente se asegura haber costado á la República sobre 250,000 ducados, suma inmensa, porque considerando la diferencia en el valor del dinero corresponderia ahora á millon y medio de pesos.

gran canal que divide la ciudad de Venecia; pero siglos se han de pasar para que veamos obras tan jigan-tezcas y oigamos los alegres cantares de los gondoleros argentinos: sobre todo si nuestros lejisladores marchan con tanta liberalidad.

LOS SAUCES.

El sauce que llaman criollo, conviene plantarlo en las Islas, en los albardones; su tronco es derecho, necesita ser cuidado y limpiado los tres primeros años á fin de que la maciega no lo tape, haciéndolo perecer, sino se desmochan, puede crecer mucho el tallo, aunque lentamente.

No cesaremos de inculcar que es un gran error el sistema seguido en las islas hasta hoi, de aglomerar árboles á poca distancia unos de otros; es preciso darles la separacion que convenga á cada especie, y seguir el sistema que mejores resultados haya dado en tierra firme.

Sauce Oriental, lloron ó de Babilonia. *Salix orientalis*, flajellis dorsum pulchre pendentibus Tournefort. *Salix babilonica* Linneo. Con ramas delgadas y colgantes, es el rei de los sauces, en cuanto á la belleza de su forma, vejeta con fuerza, brota con ramas largas y hecha ramillas como de diez pies de largo sumamente delgados y se pueden formar pabellones verdes, elegantes y preciosísimos á la vista. Este árbol crece espontaneamente en los terrenos abandonados, que se encuentran algunas veces salpicados de esta planta, trasportada su semilla por las aguas y los vientos; cultivado, progresa rápidamente, cuidándolos con esmero co-

mo se deja ver en el paseo Guardia Nacional en los alrededores de Buenos Aires. Planta es esta que destruye cuantas alcanza á cubrir con su sombra, menos los enormes seibos que descuellan sobre ellos admirablemente, su madera es de poco valor por ser vidriosa, y su leña mui poco estimada.

LOS ALAMOS.

Alamo blanco, macho ó heinòra, *populus alba* Linnæo. Hai varias clases de álamos; los mas notables son: álamo temblon el negro, ò chopo, el flexible, el de Luisiana, el de Atenas, el de la Carolina, el tamaca y el de Italia; (llamado *populus pyramidalis*) de estas especies algunas han sido introducidas en las Islas.

El álamo se eleva mucho, su vejetacion es rápida, su tronco derecho, esbelto, su altura colosal, y con sus hojas abultadas: en la base tiene una forma piramidal, figura mui bien en los bosques el color de la parte inferior del árbol, sus hojas doradas en el otoño, ajitadas por el mas leve viento, contrasta alegremente con el verde de los otros árboles; necesita de cuidado en los primeros años, gusta de un suelo esponjoso, profundo, que tenga aguas en su vecindad, se multiplica en las islas con facilidad, por estacas; su madera es blanda, flexible, se conserva mucho en parajes donde no haya humedad, ó no pueda ser mojada; para apurar la elevacion rápida del árbol, es preciso despojarle constantemente de las ramas inferiores, la leña es de poca estimacion: si se dedica para tijeras de ranchos, á los seis años está para corte, si para tablazon no podrá cortar-

se hasta los treinta años, que es cuando se halla en su mayor vigor.

EL DURAZNO.

El árbol del pèrsico, prisco, persigo, melocoton, abridor, pavia, alberchiga &c. Es á los Romanos que se dice fueron los primeros que lo introdujeron de la Persia, que somos deudores de esta planta, ellos la propagaron por toda la Europa, de donde es probable haya pasado á América.

Es un árbol que se eleva jeneralmente poco, si se desmocha cuando tierno, se reviste de muchas hojas, cada una de los que alimenta un boton.

Son muchísimas las especies de durasneros y su descripcion sería larguísima, basta saber que se han introducido en el Delta las mejores clases tales, como el teta de Venus, el miñona gruesa, violada gorda temprana, real, bello de Vitry, melocoton de Pamplona.

Para el pèrsico se requiere cierto grado de calor, por eso se da tan bien en nuestro clima templado, cuando la tierra es suelta, sustanciosa y con alguna profundidad, el árbol secrea hermoso y las frutas delicadas; conviene mucho plantarlo al abrigo de altos álamos, en calles despejadas á fin que los vientos fuertes del Pampero y del Sud-Este no los estrujen haciendo caer toda la fruta y quebrando sus gajos; no es el primero que hemos visto abierto como una granada, su leña es vidriosa y mas fuerte para el fuego que la del sáuce y álamo.

El árbol es de fácil reproduccion por el caroso ó cuesco, conviene mucho injertarlos, es el único siste-

ma aconsejado por los botánicos para mejorar su clase y agrandar el tamaño de sus frutas.

Las enfermedades que persiguen al pèrsico hacen que se arruguen sus hojas, pónense rojizas, la goma, la quemadura, la ictricia, la lepra y el moho, son otros tantos elementos que conspiran á su ruina; conviene si la estacion esa aun buena, cortar el árbol, aceitar su tronco é injertarlo.



APUNTE 13.

LAS HARINAS Y LOS OREJONES.

Toda persona que haya viajado las provincias argentinas, en cada una de ellas habrá encontrado alguna belleza de la naturaleza que admirar, y en casi todas la feracidad de su suelo; así en tierras tan fértiles como las de la Confederación Argentina, que reproducen admirablemente el trigo; podía ser éste país al menos el granero de los pueblos litorales, ó lo que es la Rusia para la Europa, ó los Estados Unidos con sus harinas para la América; pero hasta Chile nos manda cargamentos de trigo y porotos. Nos parece no es difícil explicar las razones que se oponen por algún tiempo al desarrollo de la agricultura, por la falta de población, carestía de jornaleros, la dificultad de vías de conducción en el interior de nuestra campaña, y que siendo estos países esencialmente pastoriles por ahora, buscan sus habitantes, como es natural, los medios más breves de acrecentar su fortuna en el menor tiempo posible, dedicándose más á la cría de ganados, que á la agricultura, y desde que no recibe esta una protección especial, de la autoridad que en ciertos casos es indispensable; vemos á las primeras naciones del mundo

gastar injentes sumas de dinero para proteger la agricultura; pero entre nosotros aparece una gran empresa como la explotacion de las Islas, no se le atiende, hasta que perece por incuria y falta de proteccion; por otra parte todos los pueblos es sabido han sido pastoriles para ser mas tarde agricultores y manufactureros.

El orejon que esportan nuestras provincias de Cuyo, para Chile, California y las provincias litorales, importará aproximadamente trescientos mil pesos plata al año. ¿Y por qué en Santa Fé y Buenos Aires, donde se da tan abundantemente el durazno, hasta dejarlo perder en los árboles, no hacen orejones al menos para su consumo; es acaso por mala calidad de la fruta? el inconveniente está en que apesar de ser la fruta de superior clase, el orejon en nada es inferior, pero el salario en Buenos Aires de un peon con comida es de treinta y dos pesos fuertes al mes y en San Juan y Mendoza es de siete pesos plata; esta diferencia de precio en el jornal les dá para pagar fletes, gastos, ganar algo y traernos harinas y orejones de San Juan y Mendoza.

Der

APUNTE 14.

El Señor Favier, uno de los hombres que tenemos mas entendidos en botánica en Buenos Aires, el que poseia un magnífico jardin en los alrededores de esta ciudad, el rendez-vous, de todo aquel que queria pagar caro un precioso ramo de hermosas flores, ó poseer las pantas mas selectas y de mas alto precio que se introducian al pais, uno de los carapachayos mas prácticos en la explotacion de las Islas, nos ha remitido las siguientes lineas, que publicamos con gusto, pudiendo servir á corroborar cuanto hemos dicho en estos apuntes.

“Mi amigo Albarracin:—

“Le incluyo algunas notas traduccion en mal español deducidas de hechos prácticos durante mi larga permanencia en las islas; vea si ellos le sirven: le pido como amigo del progreso de su pais, no se vaya á Europa sin publicar sus opiniones respecto á las Islas, háganos este último servicio, si no se obtiene la propiedad, se despoblaran casi en su totalidad en breve tiempo; es un suelo que hemos pagado demasiado caro.

“Su amigo—

A. FAVIER.”

ALGUNAS PALABRAS QUE PUEDEN SERVIR DE INTRODUCCION.

Acabamos de leer el *Tempe Argentino* del Sr. D. Marcos Sastre, y hemos visto en aquel libro todas las impresiones de un *corazon puro* (sea) todas las fiorituras que ofrece la admirable lengua castellana, pero al concluir nos hemos preguntado con dolor, cuál es la moral del Apòlogo?; y nuestra conclusion ha sido la de poner en luz, que el Sr. D. Marcos Sastre es digno de ocupar el puesto de Inspector de las Escuelas del Estado. Pues ninguna de las cuestiones primordiales de las islas se han ajitado, ni el estado del suelo, ni la dificultad de la esplotaçon, ni el producto que puede esperarse, ni en fin la cuestion á que se debe la ocupacion de la propiedad!

Abominamos las humildes chozas, erguidos seibos, lianas amorosas; pues queremos easas espaciosas, campos limpios, y el amor lianesco nos espanta, pues es seguido de una procreacion asombrosa y tal que apesar de combates encarnizados, hasta ahora hemos podido reducirlo á viudez. El hombre que sale de los alrededores de Buenos Aires, donde carece de sombra y que surca el Paraná en su *leve canoa* provista de manjares sabrosos, vinos añejos, es decir con el corazon contento, todo lo apercibe al traves del prisma feliz que le rodea el rio murmurante, el arroyo susurrante, los árboles verdeantes, &; pero aquel que en una chalana pesada haciendo agua por toda^s partes, tiene que empujar con percha ó botador una carga que jeneralmente no pasa de doscientos pesos, y eso noche y dia, devorado en verano por los mosquitos, tábanos, viudas

y demas insectos inventados para la mortificacion del hombre; en invierno helado, pues está sicinpre mojado y sin tener como recostar la cabeza, á no ser sobre estacones, ni á nuestro mayor eneinigo deseamos tal almohada; esos ven la realidad de las islas, pues jeneralmente no tienen, como lo dice con elegancia el Señor Sastre, no tienen, decimos, en la barriga sinó dos ó tres mates, y estòmago vacio no enjendra ilusiones.

Vemos que las pocas palabras ofrecidas se han convertido en muchas; perdonesenos, pues hai tanto que decir.

LAS ISLAS CUANDO LA OCUPACION.

Hoi que la realidad ha remplazado la ilusion, nos preguntamos como pudo manifestarse esa fiebre de ocupar terrenos anegados, llenos de enredaderas y malezas parasitas, por fin, de dificultades de toda clase, cuando existian á la puerta de Buonos Aires terrenos pingües, que podian conseguirse en propiedad por mil ó dos mil pesos cuadra.

Confesamos no poderlo explicar.

Pero, en cuanto se manifestò la empresa, hombres emprendedores, brazos vigorosos, pechos ardientes de crearse una posicion, acometieron esos terrenos, se agarraron á brazo partido con las dificultades, las vencieron en parte con el capital y la fuerza, è hicieron de parajes que no tenian doce pulgadas de horizonte, campo en donde se pudo plantar árboles y sembrar en algunos de ellos.

Es preciso confesar que algunos de esos campos costaron *veinte mil pesos* la cuadra, el trabajo sondea-

ba los arcanos de la naturaleza, y procuraba saber lo que contenian.

LAS ISLAS ESLOTADAS.

El trabajo sondeó los arcanos de la naturaleza y hasta ahora los ha encontrado vacios, hubo un desaliento, pero desapareció en parte delante de la proposicion á las Cámaras de la lei de propiedad. Los que habian minorado su fortuna, los que se habian arruinado, los que en fin habian perdido el tiempo, se agarraron de esa plancha de salvacion y lucharon de nuevo, pues estaban convencidos que en un tiempo mas ó menos remoto podian y debian ser remunerados de las pérdidas y trabajos, y la propiedad les aseguraba el porvenir: la lei fracasó: entonces cesaron ó minoraron las explotaciones, los que pudieron abandonar lo hicieron, siendo la mayor parte de los pobladores hombres fuertes y robustos, buscaron una remuneracion directa en cambio de un porvenir dudoso.

LA LEI DE PROPIEDAD.

La concesion de terrenos en las islas se hizo, si bien nos acordamos, bajo el gobierno ilustrado del Sr. D. Pastor Obligado; varios decretos aseguraron y legalizaron esa posesion, y nunca las Honorables Cámaras hicieron al efecto ninguna interpelacion al ministerio.

Estaban pues conformes y aprobaban; y bien, cuando se presentó la lei de propiedad se emitieron opiniones que á nuestro modo de ver no debian elevarse en el seno de un cuerpo ilustrado; hemos sentado en

pocas palabras como se hizo la concesion de terrenos y apesar hubo diputados que opinaron que debian devolverse las islas á los pobres, otros que si algo valian debian conservarse, y á nadie se le ocurrió contestar que la posesion habia sido dada, que habia decretos que la sancionaban, y que por consiguiente era un hecho cumplido y poco moral, seria devolver bañados donde hai tal vez hoy mas de cincuenta millones invertidos.

La lei de propiedad es de toda justicia; los terrenos en las islas han sido altamente pagados con un minimun de 2000 á 3000 pesos la cuadra á lo largo, gastados para hacer adecuados al cultivo terrenos negativos, y sin ningun producto ni valor, esos terrenos aun son improductivos para los explotantes, pero vierten al consumo jeneral su pequeño contingente que aumentaría con la seguridad del porvenir y si la propiedad de las islas fuese una realidad, es probable que los pobladores harian un último esfuerzo para realizar el sueño dorado que hicieron cuando la concesion es de desear para el pais, que el gobierno remunere los esfuerzos y sacrificios hechos por los pobladores, dándoles la propiedad y fomentando con ella esa eterna aspiracion del hombre ¡Ser propietario!

Se han agotado el buen querer ó la fortuna de los poseedores, pero el pozo está abierto, las escaleras y galerias establecidas, hemos espuesto lo pasado, venga la propiedad, y entonces, bien con capitales transformados en acciones, bien con aquellos que teniendo no quieren esponerlos por falta de seguridad, seguiremos la explotacion hasta el último hilo de oro, plata, plomo,

ó barro de esa mina cuya veta no hemos aun encontrado.

A bordo del "Retratista."

Mayo 1860.

ALBIN FAVIER.

Nuestro amigo el Señor D n Manuel Moura, vecino antiguo de San Fernando y poblador de las islas de mas de catorce años, nos ha remitido una carta para que tomásemos algunos datos; consideramos útil su publicacion y la reproducimos íntegra.

Sr. D. M. Santiago Albarracin.

De todo mi aprecio:

En nuestras conferencias sobre las islas del Paraná, me ha cabido la satisfaccion de habernos hallado siempre acordes en nuestro modo de pensar. Habiéndome vd. mostrado las notas que ha escrito en estos pocos dias seria mui conveniente las publique antes de irse; le incluyo algo sobre esta materia: ilustrar la opinion es primer paso; a¿junto las observaciones que he formado á tal respecto, por si contienen algo que pueda servir á su propòsito.

Estoi persuadido de que es mui incompleta, incorrecta en su estilo, adoleciendo de defectos capitales; pero tengo que hacerle una advertencia, y es: que todo aquello que se relaciona con los guarismos, es basado en hechos prácticos y justificados: este será su único mérito.

Tiene el placer de saludar á Vd. con la mayor consideracion— Su affmo. y S. S. Q. B. S. M.

MANUEL MOURA.

Casa de Vd. Ma- }
yo 20 1860. }

ISLAS DEL PARANA

La realidad de lo que son, comparadas con el Tempe Arjentino.

El Tempe Arjentino no es, á nuestro modo de entender, la obra que debió escribir el Sr. D. Marcos Sastre sobre las islas del Paraná, por ser inoportuna su publicacion, y porque carece de exactitud en sus apreciaciones, llevando la exajeracion á su mas alto grado. En efecto:—

En este libro se hallan pintadas las islas como si fueran un *Eden—Belleza, riqueza con solo alargar la mano*, comodidades; todo, todo se halla allí reunido— Y sin embargo, nada hai menos exacto. Prueba de ello, los muchos millones invertidos y el sudor perdido de millares de trabajadores, durante cuatro ó cinco años, siendo su consecuencia natural el decrecimiento de la poblacion en aquellas rejiones, y un desmèrito de un 75 p. S , por lo menos, sobre los capitales invertidos.

Por otra parte: En vísperas de darse una lei que en algun tanto salvase aquellos valiosos intereses comprometidos, no podia dejar de causar sorpresa, no pudiendo al mismo tiempo concebirse cual haya sido el móbil que impulsò el Sr. Sastre á dar á luz aquella publicacion, ya entonces desmentida de un modo mas claro é inequívoco por los hechos.

No es nuestro ánimo desconceptuar el mèrito literario de la obra del Sr. Sastre: su alta reputacion y la carencia absoluta de títulos por nuestra parte, que confesamos desde luego, justifica lo que aseguramos, declarando en prueba de ello, que nos consideraríamos en

mucha altura si fuéramos los autores del “Tempe Argentino.” Pero es indudable que su autor ha cuidado mas de escribir una obra agradable, amena, poética en fin, que describir en ella las necesidades, condiciones y naturaleza del terreno, analizando y computando si el costo de tal ó cual plantío, de tal ó cual sembrado, comparado con su producto, recompensaría ó no el trabajo y capitales invertidos.

Este debería ser el primer estudio á que debieron dedicarse hombres de la intelijencia del Sr. Sastre; porque de ahí resultarían dos bienes positivos, á saber: La preparacion de los conocimientos de los Lejisladores, formando su conciencia sobre la materia, para resolverla con acierto cuando se discutiera en las Cámaras; y al mismo tiempo indicando el medio de sacar las mayores ventajas de la explotacion. La primera, evitaria que se confeccionara una mala lei, ó que se rechazase una buena; y la segunda, resultaria de ella inmensas ventajas para el pais, evitando al mismo tiempo una ruina casi segura para los capitales invertidos en las islas, que ya se cuentan por muchos millones.

La mayor parte de los Lejisladores y hombres de Estado de Buenos Aires, ignoran completamente lo que son las islas del Paraná, qué trabajos requieren, qué es lo que producen, y por último, qué se debe hacer de ellas: si darlas, si arrendarlas, si venderlas ó si dejarlas; efectuando esto último por ser el camino mas fácil. Nada saben, en efecto, acerca de esta materia, porque no han estudiado su modo de ser, sus necesidades, sus producciones y qué conviene hacer de ellas;

y no solo no lo han estudiado, sinò que no ha habido hasta hoì quien les haya dicho la verdad con la circunspeccion y exactitud que requiere un asunto de tanta importancia: resultando de tal ignorancia las falsas apreciaciones en el Senado por personas tan respetables como son los Señores Senadores Portela y Albariño, cuando se tomó en consideracion un proyecto de lei sobre este asunto.

Ahora bien: si en la primera discusion que no se habia dado á luz el “Tempe Arjentino,” se vertieron ideas tan inadecuadas, tan contrarias al progreso del pais y rentas fiscales (prescindamos por un momento de los intereses particulares), ¿qué sucederia cuando volviera á tratarse de tal asunto en las Cámaras Legislativas, si los conocimientos que deberian resolverla, fueran tomados del “Tempe Arjentino”, que hace de las islas un paraíso y una mina de riqueza, sin mas que alargar la mano para recojerla?

¿Qué sucederia sino se destruyeran aquellas apreciaciones, aquellos relatos, tan equívocos, tan fabulosos? Sucederia lo que no podia dejar de suceder: ó se sancionaria una pésima lei que perjudicase altamente al Estado, arruinando totalmente á los pobladores; ó se postergaria indefinidamente, si lograran conseguirlo los grandes esfuerzos del Dr. Sarsfield y Sarmiento, que nada tienen en las islas tornándose igual el resultado material, salvándose únicamente un resto de lejána esperanza. Estos serian, á no dudarlos por un solo instante, los pésimos frutos del “Tempe Arjentino”, que diremos de paso, hasta carecer de analogia la comparacion con el fabuloso *Tempe Griego*.

Para evitar males de tanta trascendencia, nos hemos propuesto destruir el conjunto de las ideas que seducen en el *Tempe Argentino*, á saber: bienestar y facilidad de enriquecer, valièndonos para conseguirlo de la severa realidad de los hechos y de la inflexible lójica de los números.

Nos tomamos esta tarea, bien persuadidos por cierto de nuestra insuficiencia, y lo hacemos unicamente impelidos del mejor deseo, y con el convencimiento de que habia una necesidad imperiosa de tratar este asunto, poniendo las cosas en su verdadero punto de vista, descendiendo de los hechos á los detalles, á las cifras, formando, por decirlo asi, una estadística demostrativa.

Al pasar los hechos por el tamiz de la verdad, forzoso ha de ser el tener que desojar algunas de las bellas flores de la obra del Sr. Sastre, pero repetimos nuestra protesta: — con sentimiento! — y solo tendremos en vista la conveniencia jeneral, que será apoyada con verdades palpables.

Examinemos los terrenos de las islas y sus producciones: pero hagámoslo por ahora de un modo abstracto, y luego descenderemos á los resultados.

Los terrenos de las islas son efectivamente mui feraces; son tal cual nos los han pintado el Sr. Sarmiento, Sastre y cuantos han escrito sobre islas del Paraná.

Pero por mas que se haya dicho por notables publicistas, que habia una completa ignorancia sobre la fertilidad de las islas del Paraná, no por eso deja de ser mui positivo que aquella feraz vejetacion era cono-

cida por un crecido número de personas, entre ellas algunas dotadas de intelijencia.

No obstante aquel conocimiento, es fuera de toda duda, que sin la propaganda del Sr. Sarmiento, las islas aun permanecerian en su estado primitivo, es decir, en su estado silvestre é improductivo, tal cual se hallaban hace un par de siglos, con muy contadas excepciones. Por consiguiente, no cabe la menor duda, que es debido al Sr. Sarmiento, á su influencia, á su perseverante prédica periódica la afluencia de pobladores y la crecida suma de capitales que se han invertido en las islas en los años 55, 56, 57, 58, y aun el 59.

En los años desde el 56 al 58 inclusive, el número de trabajadores, ha sido de 2 á 3 mil, sin contar los antiguos montaraces, conocidos por Carapachayos; el año 55 y el 59 ha sido menor el número; el primero por ser entonces cuando se dió principio á poblar, y el último por el convencimiento del mal resultado y otras causas que demostraremos adelante.

Número de personas ocupadas de los trabajos de las quintas, juzgando por cada persona el capital invertido.

Año de 1855—500 trabajadores en 6 meses, á razon de 500 \$ por mes, que son 3,000 \$ cada hombre en los 6 meses.....	1,500,000 \$
Año de 1856—2,000 hombres á 6,000 \$	12,000,000
“ 1857—3,000 “ 6,000	18,000,000
“ 1858—2,000 “ 6,000	12,000,000
“ 1859— 300 “ 6,000	1,800,000
Casas, galpones, &	2,000,000

Embarcaciones y herramientas	1,500,000
Gastos extraordinarios de viajes á tierra, visitas de los dueños &	500,000
	<hr/>
	49,300,000 \$

La mayor parte de estos trabajadores son hombres habituados á la agricultura: jeneralmente se han hallado bien provistos de herramientas de las mejores clases introducidas al país; hallándose al mismo tiempo bien mantenidos y tratados.

Donde quiera que se reuna un número de trabajadores igual á este, en un periodo de 4 á 5 años, de iguales condiciones y con iguales elementos, es seguro que esplotando una tierra medianamente productiva, deben realizarse pingües ganancias; y tanto mas si hay facilidad de vias para conducir los productos y proximidad á un centro de numerosa poblacion, como la ciudad de Buenos Aires. Y sin embargo teniendo las islas del Paraná apariencias sobradamente ventajosas á las condiciones que dejamos descriptas, notamos palpablemente que lejos de haber habido utilidades, hai por el contraris un marcadísimo desmérito en los capitales invertidos: á tal extremo, que regulando unas con otras, tenemos la seguridad de que no habia quien diera por las quintas de las islas un 25 p. S de su costo, aunque fuesen realizadas en ventas parciales.

De este fatal como inesperado resultado, ha provenido que no hai un solo poblador de islas que no se halle completamente falseado en sus cálculos. El mismo Sr. Sastre, á pesar de su bello teorema descripto en su *Tempe Argentino*, á pesar de su sistema econó-

mico aplicado á su quinta, á pesar de sus indisputable, conocimientos científicos puestos en práctica, á pesos de todo esto, aseguramos, sin temor de equivocarnos, que no hai quien le dè la mitad de lo que le ha costado su quinta de *Gelves*.

Cuando un negocio es reputado por bueno en tèsis jeneral, no se entien de por ello que todos los que se ejercitan en èl han de ganar, porque indispensablemente hai que admitir escepciones; pero sí, se entien de, que la mayoría gana y enriquece.

Partiendo de este principio incuestionable, el resultado de los pobladores de las islas, en su inmensa variedad de capitales desde 5,000 pesos—por ejemplo—hasta la de setecientos mil pesos; y en su variedad de directores desde el antiguo Carapachay hasta los actuales Sres. Favier, Le-Blanc, Welquin, Croza, Frias, Cuña &a., y el mismo Sr. Sastre, es indisputable que deberia ser favorable. Y tanto mas teniendo en cuenta que hai invertidas gruesas sumas, y dirigidas sus inversiones por los mejores agricultores.

Asi pues, cuando sucede lo contrario; cuando la mayoría, pierde apesar de las condiciones antedichas, se entien perfectamente que el negocio es malo, y si pierde la totalidad—aunque hubiese algunas escepciones, como sucede en el caso presente,—entonces no solo es malo, sino que es pésimo.

Pues bien, esto es exactamente lo que ha venido á resultar del negocio de las islas; y por eso se ha reducido su poblacion este último año á la décima parte, y los capitales á la cuarta parte de su valor invertido.

Por desgracia, es este un hecho que se halla en la

conciencia de todos los quinteros, y no tememos por eso ser desmentidos, por mas que se decanten las bellezas de las islas en sus arroyos, seibos, enredaderas &c., en lo agradable y provechoso de la mansedumbre de los carpinchos, nutrias y canuatis, y la sabrosidad de sus carnes y mieles; como asi mismo la benignidad de los tigres y mosquitos.

En asuntos en que se arriesga el trabajo y el dinero, comprendemos que hai una grande necesidad de decir la verdad sin alteracion, y una grave responsabilidad en los que se eucargan de escribir sobre la materia. Y ni puede ser de otra manera: y con esa persuacion vamos á entrar en detalles minuciosos, investigando las causas, comprobando lo que hemos dicho en tesis jeneral, haciéndolo comprensible y poniéndolo de relieve.

Entretanto se nos ocurre una pregunta por via de introduccion, cuya respuesta ha de producir el analisis que nos proponemos.

¿Por qué motivo una tierra tan feraz con una viabilidad tan fácil, cuya viabilidad es cursada cotidianamente desde la conquista, es decir, hace mas de tres siglos, debiendo ser, como ha sido en efecto, reconocida su feracidad por hombres como Azara y Humbolt; por qué, deciamos, no ha habido hasta hoi dia un solo hombre que haya hecho su fortuna en las islas por ninguno de los multiplicados medios que se han empleado para ello?

Que las islas han sido habitadas, no cabe la menor duda. En esto estamos completamente de acuerdo con el Sr. Sastré; y como prueba indestructible, ahí estan los *antiguos nogales, parrales &c., alineados;*

ahí estan los naranjos y duraznos que dan fe de ello, pues estos árboles es sabido que no son indígenas.

Se ha admirado, y con razon, el tamaño de una caña ò espiga de maiz, de un zapallo, de un repollo como de cualquier otra cementsera; asi mismo de la rapidez con que crece un árbol: pero imbuidos y alucinados con aquella vejetacion, nadie se ha cuidado de examinar cuánto cuesta la siembra y su cuidado, como el cultivo de aquel árbol, comparando su costo con su producto. Ninguno ha hechado una mirada retrospectiva, y contemplando aquellos *nogales, parrales, membrillos* y otras arboledas *alineadas*, se preguntasen. ¿Por qué se hallan estos vestijios del hombre civilizado abandonados, ya confundidos por la selva ruda y silvestre? ¿Qué caso forzoso le habrá obligado á abandonar su sudor, su creacion! Habrá sido la peste ú otra plaga, acaso el esterminio del salvaje? ¡Oh! Si alguno se hubiera hecho esta interrogacion, y hubiera en su consecuencia investigado la historia, la tradicion, se hubiera convencido de que no habia pesado ninguna de aquellas fatalidades que esterminase los habitantes de las islas en ninguna época: y entonces se hubiera explicado la causa de no haberse enriquecido allí ni una sola familia, ni un solo hombre; y entonces se hubiera explicado por qué se habian invertido cincuenta millones de pesos, cuyo valor se halla reducido actualmente apenas á la cuarta parte: y del exámen á la comparacion hubiera hallado su verdadera causa, que sin duda no es otra que “el mismo vigor de la vejetacion.”

En efecto, el vigor de la vejetacion de las islas es tan poderoso, que no cabe la menor duda, que èl

ha vencido al brazo humano en sus repetidísimas tentativas de dominio. Aquella misma feracidad, es la mas poderosa rémora que obra, á que se adquiriera provecho de los trabajos y capitales invertidos allí: indudablemente es acompañado de otros mas, pero lo que no admite duda, es que debido á esta causa especialmente, han transeurrido tres siglos que se conocen y habitan las islas.

Podia bastarnos estos poderosos argumentos para justificar euanto llevamos dicho, pero no nos damos por satisfechos, y por eso queremos esponer á toda evidencia la contra-prueba de los datos obtenidos por nuestra propia experiencia algunos, y suministrados otros por personas de conocimientos competentes.

Cualquiera que fuere el método que se observe para desmontar los *albardones* de las islas, dicifilmente se ha de operar este trabajo — aun en los que presenten mas facilidad — por menos de cuatro mil pesos la cuadra cuadrada de 150 varas por costado, para ponerla en estado de poder sembrar. No podrá reprochársenos esta cifra, pues habiendo sido contratadas por esta suma algunas cuadras, fué violado el contrato por los trabajadores que debieron practicar aquel desmonte. Si este es el costo de los albardones mas fáciles de desmontar, es claro que en proporecion de la mayor dificultad será su precio; y podemos garantir que ha habido cuadra q' costó 12,000 ps. m. c. y hasta 20,000 ps. Pero prescindamos de esta consideracion por un momento, y fijemos como base de cálculo el precio de 4,000 pesos; este precio por sí solo ya es sumamente subido, á tal extremo que es de 32 veces mas de lo que pudiera cos-

tar en tierra firme, desde este lado del Salado; es decir, á una distancia menor ó cuando mas igual á la en que se hallan las islas del Paraná.

Segun el Sr. Sastre, el producto del desmante dá para el costo del trabajo: nada hai menos exacto que esto; pues sabemos prácticamente que no dá ni aun lo suficiente para el costo de su *conduccion*; y esto á pesar de haberse mandado construir buques á propósito. Apellamos al mismo Sr. Sastre, y deseariamos que nos dijese ¿cuánto ha sacado de los desmontes de su quinta de Gelves? Si ha intentado realizar su producto, estamos seguros que se hallará convencido de ello; y si no lo ha intentado, puede convencerse por la esperiencia propia, si no le bastase la ajena; pero repetimos:—no produce lo bastante para el costo de conducir—

Sentada esta premiza como primer costo, ya tenemos una tierra comprada á caro precio, que requiere un producto proporcional para recompensar al agricultor. Pero esto al fin se obtendria con el trascurso de mucho tiempo, pues la feracidad de la tierra la remuneraria en parte en sus productos, si la misma feracidad no fuera, como hemos dicho, y no es difícil hacerlo palpable, el escollo mas poderoso para obtener un resultado favorable, especialmente en sembrados.

Donde crece lo bueno y lo útil, es natural que crezca con mayor rapidez lo inútil y lo pernicioso, aquello que es endijena del suelo. Desde que principia la primavera hasta el otoño crece la maziéga, nombre que se da á las enredaderas y herbazales indígenas, con tal rapidez, que en término de 15 dias crece á la altura de $\frac{2}{4}$ de vara y hasta de una vara. De

suerte que, si bien es cierto que los productos que se cosechan son de un tamaño admirable, es fuera de toda duda que, para obtenerlos, cuesta un asiduo è inmenso trabajo por la repeticion y perseverancia en las carpidas para destruir la maciega; cuya operacion tiene que efectuarse á fuerza de trabajo—por no poder usarse otro sistema—como el arar &, tornándose por consiguiente mas costoso el trabajo que el valor del producto.

Los pobladores de las islas nos hallamos alarmadísimos, no solamente por los graves obstáculos que opone la vigorosa naturaleza de los terrenos, como lo dejamos demostrado, sino tambien por lo que importan las palabras vertidas por el Sr. Senador Portela en la sesion de 5 de Octubre próximo pasado. Hélas aquí—

“Tanto mas es mi perplejidad cuanto que acabamos de dar una lei por la cual los antiguos poseedores “enfitéutas de terrenos en la frontera, tienen que pagar “sus leguas de campo que han tomado en paja, com- “prometiendo su persona y su dinero por los indios, al “precio de 200 mil pesos legua, despues de haber for- “mado la tierra, porque el terreno era antes pajonal, y “ahora á consecuencia del trabajo y constancia y es- “poniendo su vida á los iudios, han formado campos “fértiles, abonado las tierras, y ahora son campos que “no los tenia antes el gobierno, porque eran pajonales.”

¿ Quién no se ha de alarmar con semejante relato histórico; con semejante precedente Lejislativo!

Ni somos competentes, ni sería nuestro ánimo— si lo fuéramos—censurar una lei del Estado. Pero indudablemente si así intentára proceder con los pobla-

dores de las islas, se cometería una injusticia remarcable; violando al propio tiempo los preceptos mas vulgares del sistema *económico político*.

Una tierra obtenida devalde, cuesta al tomador 30, 35 y hasta mas de 40 veces lo que vale en tierra firme, y que al cabo de 20 ó 30 años viniera el fisco á pagar á razon de 200,000 pesos legua, seria cometer un despojo, una atrocidad inmoral hasta lo infinito.

Por desgracia para el fisco, esto no tendrá lugar, porque si en la próxima Legislatura no se dan en propiedad las islas concedidas,—que será apenas una mínima parte del gran Delta,—jamás el Estado le ha de poner precio, por la mui sencilla razon de que, observándose tal sistema, nunca han de tener valor alguno; suponiendo entonees las consecuencias de aquel grave error económico.

La tierra es un elemento estéril sin la presencia y dominio del hombre civilizado. En la provincia de Matto-Grosso especialmente, ha dado el gobierno del Brasil grandes pruebas de hallarse penetrado de una verdad: allí se dan actualmente, terrenos á perpetuidad en cantidad de leguas, á cada poblador que forme un rancho y lo tenga habitado por algunos años. Debe notarse que aquellos terrenos contienen riquísimas y abundante maderas, contienen el árbol de la yerba mate [Congonha] y otras producciones importantes, y sin embargo—¡se dan de valde!

Parecerá á muchos un sistema de despilfarro, y es por el contrario un sistema previsor: aquella tierra se da devalde, porque no hai quien la compre; de aqui á 20 años valdrá mucho, pero nada llegaria á valer si

no se diera ahora, pues permaneceria en el estado primitivo sin producir cosa alguna al erario y sin adquirir valor de ningun jénero.

La dádiva es un grande aliciente para el inmigrante, para el poblador, y este es el que da valor á la tierra y prosperidad al Estado.

El sistema tradicional de la reparticion del terreno americano ha sido la dádiva; el mismo sistema se ha adoptado en las nuevas posesiones europeas de Africa y Asia; y es inquestionable que es el único adoptable para poblar los desiertos. En la costa del Este de Africa, en Angola, por ejemplo, no solo se dan los terrenos en propiedad perpétua, sinó que tambien se paga el pasaje al emigrante, se le da mantencion, herramientas &, por un año, con la sola condicion de poblarlos.

Terminamos aqui nuestras observaciones, dejándolas incompletas, por carecer de tiempo para agregar muchas otras, que confirmarian mas y mas los perjuicios é inconveniencias, tanto para el Estado como para los particulares, que han de surjr de dejar las islas.

A la buena de Dios.

MANUEL MOURA.

No vaya tan lejos Señor Moura para probar que en Asia, Africa, el Brasil y muchos puntos de América, en la República Argentina, en el Estado de Buenos Aires á mui corta distancia de la capital, se dan tierras públicas en propiedad.

Ahora diremos lo que hicieron algunos particulares en el Rosario. Nadie ignora que en San Lorenzo

se dan cuantos solares se pidan ; viendo la imposibilidad en que estábamos de vender terrenos en los alrededores del Rosario, aun á infimo precio á causa de la postracion en que está alli el comercio, nos asociamos varios amigos, y propusimos lo siguiente : — dar solares en propiedad para poblarlos bajo ciertas condiciones, reservándonos algunos en sus intermedios; otros los dábamos á los que justificasen ser pobres, con solo hacer un rancho y un pozo de balde, terrenos para chacras bajo las mismas condiciones: ni un individuo se presentó á solicitarlos, apesar de los avisos que se fijaron ; de esto no ha transcurrido aun dos meses.

M. S. A.



APUNTE 16.

Reunidos en esta villa de San Fernando el dia seis de Mayo de 1860 los nacionales y extranjeros infrascriptos poseedores y cultivadores de las Islas del Paraná con el objeto de elevar una peticion á las Honorables Cámaras Lejislativas del Estado, referente á nuestras posesiones en dichas islas; hemos nombrado por unanimidad una comision para que nos represente en este y otros trabajos, compuesta de los Sres. Angel Croza, Albin Favier, Pablo Welquin, M. Santiago Albarracin, y para secretario á D. Ramon Garcia.

Habiéndose escusado el Sr. Albarracin por estar próximo á salir para Europa y propuesto en su lugar al Sr. D. Martin Piñero, como el hombre mas aparente; la reunion no admitió su renuncia y aceptó en parte la idea pero á fin de que la comision no fuera demasiado numerosa y de no molestar á varias personas á la vez en caso no estuvieran concluidos los trabajos al ausentarse el Sr. Albarracin, deberia integrarse con el Sr. D. M. Piñero.

La comision en su esposicion á las Honorables Cámaras se concretará muy especialmente á los tres puntos siguientes:

1. ° Que las Cámaras nos otorguen la propiedad, como único medio para que las Islas no queden total-

mente abandonadas, siendo esa resolucion una compensacion justa de nuestros sacrificios pecuniarios y personales.

2. ° Hacer resaltar los enorme gastos que hay que hacer tan solo para preparar las tierras, ponerlas en estado de cultivo y para conservarlas utilizables.

3. ° La comision estará dispuesta á dar todas las esplicaciones que se le pidan, y conocimientos necesarios que se le exijan sobre la materia—emanadas de la práctica de sus trabajos, tendentes á ilustrar á la comision que nombren las Cámaras ò el Gobierno á fin de que puedan formar una apreciacion exacta.

Para debida constancia firmamos la presente acta.

A las Honorables Cámaras Legislativas.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1860.

Honorables Señores :

Los abajo firmados pobladores de las Islas del Paraná ante V. H. con el mas debido respeto se presentan y se permiten esponer : que observando todos los requisitos legales y con arreglo á los decretos del Superior Gobierno, se les ha concedido y han tomado posesion de una pequeña parte de las Islas que en la actualidad ocupan, insumiendo para ello valiosos capitales y fatigosos trabajos, mediante los cuales han conseguido cambiar el aspecto salvaje de algunas de estas islas, transformándolas de bañados improductivos y maciegales habitados solo por tigres y otros animales perniciosos, en preciosas quintas pobladas por millares de trabajadores, donde se encierran hoi árbo-

les y plantas de diversos continentes, introducidas muchas de ellas por primera vez, con enormes costos, y cuyo cultivo podrá ser en lo futuro una fuente inagotable de riqueza para el país.

Pero después de sacrificio tras sacrificio, aun no podemos ver recompensados nuestros labores y esa tierra tan fatigante por su excesiva fertilidad, exige sin cesar el brazo del hombre, para no volver al estado primitivo; demandando día á día la inversión de mas capitales y de gastos considerables que deberan prolongarse por mucho tiempo para alcanzar alguna compensación.

Mas V. H. comprenderá facilmente que después de los muchos millones de pesos desembolsados en la conservación de esas islas, desembolsos en que estan comprometidos el bien estar y porvenir de numerosas familias, nos es imposible continuar confiándoles nuevos capitales y nuevos esfuerzos, porque el adelanto en la tierra tiene por base y condicion necesaria como no lo ignora V. H. la seguridad del porvenir y esto no se obtiene sin la "*propiedad*," ahora bien: sin esta condicion no se emplearan aquellos, y la consecuencia inmediata será la ruina total de las islas, que acarreará naturalmente la decadencia del comercio de los pueblos de la costa y el aniquilamiento de las nuevas industrias que surgirían de allí.

Desgraciadamente los motivos en que fundabamos nuestra solicitud á V. H. en 1857, para obtener la propiedad; no fueron bien examinados y los temores que manifestábamos respecto al abandono de los trabajos y á la despoblacion de las islas se han fatalmente realizado.

En vista de lo espuesto anteriormente los que subscriben vienen ante V. H. solicitando se les acuerde la *propiedad de las islas* que poseen, como el medio mas seguro de impedir la ruina de los valiosos trabajos y capitales invertidos en ellas, y mediante cuya liberalidad, el Estado impedirá que se agote para él una fuente no insignificante de recursos, que será fecunda è inagotable dentro de algun tiempo.

De la resolucion de V. H. pende el acrecentamiento de la poblacion ó la ruina total de le explotacion de las islas del Paraná, y esto último escusado es decir que ademas de los males jenerales enunciados, tracrá aparejada la miseria, para muchos poseedores, que han invertido en ellas todo su capital, y faltos hoi de recursos para la conservacion de sus establecimientos, no encuentran quien se los proporcione con su garantia, por la precariedad del estado posesorio.

Por tanto:

A V. H. piden encarecidamente preste su mas seria atencion á lo espuesto, y se les conceda lo que solicitan, que es gracia y justicia &a. &a.

Honorables Señores:

Segue un número considerable de firmas—

Buenos Aires, Junio 4 de 1860.

Exmo. Señor:

La comision nombrada por los pobladores de las Islas del Paraná se presentan ante V. E. con el mas debido respeto, y le adjuntan una solicitud á las Honorables Cámaras en la que piden se les acuerde la propiedad de las Islas que hoy ocupan como poseedores, con-

fiados en que V. E. penetrado de la legitimidad de su peticion, por las razones que aducen en ella, se dignará elevarla y apoyarla con su responsable recomendacion.

Los abajo firmados, que se han complacido en ver los primeros pasos del Gobierno de V. E. tendentes todos ellos á favorecer y desarrollar los intereses materiales, en que se funda la riqueza y bienestar del pais, esperan que no les negará hoy su decidida proteccion cuando acuden en nombre de estos mismos intereses, pues la propiedad es lo único que detendrá la decadencia tan marcada en que marchan las Islas, y sin ella volveran á su estado primitivo, con grave detrimento de los intereses comerciales de los pueblos de la costa, que tienen en ellos una gran parte de sus consumidores—Por tanto:

A V. E. pedimos se digne acordar lo que solicitamos, por ser justicia & & &.

Exmo. Señor:

ALBIN FAVIER—ÁNGEL CROZA—M.
SANTIAGO ALBARRACIN—P. WEL-
QUIN.

Ramon Garcia.



APUNTE 17.

SAN FERNANDO, DE BUENA VISTA.

En sí lleva el nombre este pintoresco, aunque pequeño pueblo del Estado. Si cada población de las que están á orillas de los ríos tiene su importancia especial, San Fernando es sin igual en la suya por su situación geográfica, á pesar que el territorio de este departamento es en extremo limitado, sin embargo su localidad es de mucho mérito; en lo futuro será un pueblito mui comercial, como punto de tránsito; es el Rosario en embrion del Estado de Buenos Aires; pero es necesario que sea impulsado y protegido: los derechos diferenciales dañaronle considerablemente. Como es presumible que la unidad argentina llegue á ser una realidad, desapareciendo los sistemas de guerras comerciales, tan condenados en el mundo, debemos creer que este hecho no volverá á reproducirse, pues ahora los Argentinos contamos con la ilustración del Gobierno Nacional, de el de Buenos Aires, del Jeneral Urquiza, y para que los tres, marchando de buena fé, sean la piedra fundamental en que reposen las columnas del Templo de la Nacionalidad Argentina.

Podemos augurar una era larga de paz. Segun

parece, el Jeneral Urquiza, hoy con mas esperiencia y mejor aconsejado que despues de Caseros, será el anillo que ligue para siempre la cadena que amenazó cortarse, y que ceñirá la República Argentina, una è indivisible.

San Fernando, á pesar de la decadencia que se notaba por los derechos diferenciales, se fué reanimando en estos últimos años á tal extremo, que sostenia en invierno dos hoteles, dos compañías de ómnibus, que llevaban diariamente numerosos pasajeros, continuando con animacion las casas de abasto de comestibles; se carneaba para el consumo casi el mismo número de animales que en el Rosario, á pesar de la notable diferencia que existe en el número de habitantes entre uno y otro pueblo; los carreteros encontraban con facilidad fletes; tropas de carretas se veian llegar con cargas y árboles, al parecer de estimacion, por el acondicionamiento que traian; dia y noche estaba lleno el canal de chalanas, embarcaciones que entraban ó salian, numerosos trabajadores que iban ó venian; en fin se notaba desde algunos años que existia alguna causa que habia cambiado la habitual monotonía de aquel pueblo, tocándole su parte en esta mejora á San Isidro, Conchas y Tigre:

Todo ese movimiento era producido por las grandes empresas que esplotaban las islas, los carapaçhayos nacionales y extranjeros que transitaban San Fernando, sus capitales derramaban trabajo para los montaraces, reanimaban y vivificaban su comercio, eran esos hombres infatigables que desenvolvian la agricultura convirtiendo en tierras utilizables, bañados y terrenos

improductivos hasta haora; esos isleños, en jeneral hospitalarios, eran los que se veian llegar los domingos al puerto: son hombres morales, religiosos; sus hijos podran utilizarse en la marina, su posicion les obliga á navegar constantemente, las autoridades marítimas podian encargar á los isleños en ciertos pasos dificiles, el cuidado de las boyas que tanto facilitan la navegacion. Las que ultimamente hizo colocar la empresa del *Corza*, á su costa, en la Boca del Capitan, las han robado: se comprende los graves perjuicios que ocasionan á la marina los que se entretienen en estas travesuras.

El actual Ministro de la Guerra, hombre de progreso, estamos seguros no descuidará hacer balizar y marcar todos los parajes donde hay bancos y peligros, no solo en Rio de la Plata, como en el Paraná y sus brazos; el casco de la *Santa Clara* obstruye parte de un canal angosto y mui transitado.

Las suvenciones á las compañías de navegacion á vapor son mui útiles, y obligando á sus buques á tocar en los puertos del Estado, es incalculable las ventajas que se reportarian; el cabotaje necesita una proteccion especial, aunque los patrones frecuentemente cargan lastre de tierra cultivable de las islas, cuando tienen arena en los innumerables bancos, deberian ser penados por este y otros deslices.

Las prohibiciones sobre el corte de leña de duraznos, por ejemplo, no deben ponerse mas en vijencia; es mui considerable el número de estos árboles plantados últimamente.

Los militares pedirían un colejio para su clase, los

APUNTE 18.

Pues que informe sobre esto, y el tiempo que pase el Gobierno sin informar, pueden emplearlo los Señores Senadores en estudiar la cuestion, pero no han de estudiar nada, Señor: eso de aplazar quiere decir dejemos eso para toda la vida. Esto no es moral en la Cámara, porque sabe el pueblo que una cuestion aplazada quiere decir que no será estudiada, que se deshecha.

VELEZ SANSFIELD.

Sesion del Senado, 5 de Octubre de 1858.

Cuando apareció la primera edicion del *Tempe Arjentino*, tuvimos la idea de publicar algunos datos que teniamos, pero nos abstuvimos por motivos especiales, tales como la falta de tiempo, para contraernos á asuntos que si bien interesan mucho al pais y á los millares de individuos que lloran hoy sus pequeñas fortunas, sepultadas en la nueva California sin oro, sin resultados conocidos; dejábamos esta tarea para hombres inteligentes, escritores notables, que podrian dilucidar esta cuestion con el brillo, lucidez y la importancia que merece: sin embargo, han aparecido nuevos escritos mas pomposos que los primeros, pero la cuestion primordial no se aborda, los años se pasan y los errores se arraigan cada dia mas.

Habiendonos pedido con instancia varios amigos que publicásemos estos datos, nos hemos resuelto hacerlo, juntando á prisa algunos mas, en los momentos en que nos falta el tiempo para prepararnos á marchar.

Seríamos mui felices si pudieran servir en algo, ò al menos ojearlos en los momentos en que se dictase alguna nueva lei sobre las islas.

Sin poder ni pretender quitar algo al mui acrisolado mérito literario del Sr. Sastre, ò á su importancia como escritor, creemos que ha atendido mas á describir muchas de sus narraciones en el *Tempe Argentino* con bellas frases, que no á la realidad de lo que verdaderamente son hoy las islas del Paraná.

Con la obra del Sr. Sastre y estas pocas notas á la vista, podrán los hombres intelijentes restablecer la verdad de las cosas y estimarlas en su verdadero punto.

Sabemos perfectamente que esta publicacion, que en manera alguna tiene otro objeto que el que dejamos indicado, ha de sufrir sendos golpes de censura: pero, afin de prevenirlos en parte, es q' lo hemos manifestado sinceramente, repitiendo una vez mas que solo tratamos de sentar la realidad de los hechos: guiados en ella tanto por el buen deseo que nos anima hácia el adelanto de esta nuestra infortunada patria, cuanto por ese espíritu de eterna justicia, que tiende á que sean recompensados los esfuerzos de esos obreros infatigables del bien, cuyos afanes son mas meritorios, vistas las contrariedades que á su deseado éxito se oponen.

Es de todo punto indudable que la posesion precaria, que en la actualidad gozan, no ha de dar otros resultados, que el abandono de una empresa cuya magnitud es suma: y si á esa posesion se le pinta con caracteres los mas elevados; se ha de hacer cada vez

mas difícil la consecución de la propiedad : pues nuestros legisladores no se han de cuidar de pasar al teatro de los sucesos, para estudiar los hechos en toda su desnudez y tener la base cierta de apreciación. En países como el nuestro, donde una inmensa frontera y vastos campos yacen incultos, rodeados aun de sus atavíos infantiles, sin que los recursos propios de que gozan sean bastantes á marcar un área exacta del territorio á donde nuestra soberanía se estiende, continuamente amagados de las irrupciones de los bárbaros del desierto, que producen la inseguridad de las poblaciones cercanas á ella; no es á nuestro juicio el mejor medio de poner dique á ese torrente del mal, el abandonar las cosas al destino, por la incuria de los que encargados de velar por su seguridad, antes que cederlas se mantienen aferrados con la idea de un lucro efímero, pero que de hecho no existe, ni existirá si seguimos guiados por ese espíritu de mezquindad. Nos falta ciertamente una de las fuentes principales del engrandecimiento de una nación: la seguridad interna; espuestos como siempre lo estamos á las oscilaciones de una política ardiente, que viene en cierto modo á contrarrestar desfavorablemente las preciosas condiciones de nuestro fértil suelo. Hagamos algo por destruir ese mal elemento, difundamos por todas partes el amor al trabajo, protejamos la industria, ayudemos al hombre laborioso, concedamos cuantas franquicias sean compatibles con nuestro bien estar á los que la profesan, y habremos colocado la piedra fundamental del gran templo de nuestra felicidad.

Por mas que nos duela el decirlo, algunos de nues-

tros publicistas han hecho de las contiendas y disensiones su curso habitual; de ahí la falta de conocimientos en aquellos hechos que mas directamente producen el adelanto: y lo que ha dado lugar á espresiones vertidos por Sres. Senadores, y que en otro lugar hemos espuesto, que revelan una carencia absoluta de nociones á cerca de las islas del Paraná; y permitáse nos manifestarlo, sin que sea ésto un reproche, mas cordura habria en el silencio, pues hasta injusto seria el exigir tal de hombres cuyas carreras, en nada estan relacionados con estos asuntos.

Por fortuna la voz caracterizada de los Sres. Sarmiento y Velez se ha levantado bien alta en obsequio de la verdad; y aunque poco eco haya hecho en la mayoría de sus cólegas, lo ha logrado en el concepto de la opinion pública, cuyo soberano fallo es sin duda mas grato que el de los primeros.

¡Quiera el destino que reconsiderándose los justos reclamos de los pobladores de las islas del Delta Arjentino, descienda un rayo de justicia, e ilumine la mente de mas conspicuos padres de la Patria!



APUNTE 19.

Buenos Aires, Junio 5 de 1860.

Sr. D. Anjel B. Croza.

SAN FERNANDO.

SEÑOR de mi distincion: Por fin la comision ha terminado una parte importante de los trabajos que se le encomendaron en el *meeting* de los carapachayos de San Fernando. La peticion á las HII. CC. está elevada, la recoleccion de firmas es una tarca demasiado pesada, por la omision de algunos individuos que debian ser mas dilijentes, cuando se trata de intereses comunes.

Sírvase Vd. elevar mi renuncia como miembro de esa comision, puesto que aceptè en momentos muy premiosos, solo por aquellas palabras que se dijeron “que estábamos todos obligados á trabajar por nuestro pais, y por aquellos pobres isleños que estan completamente arruinados.”

La publicacion que Vdes. se empeñaron hiciera de mis apuntes, se la mando; he tenido que andar á vapor para júntrar papeluchos viejos que tenia arumbados; ni el tiempo para correjirlos, ni el coraje para leerlos he tenido; però el objeto lo entenderan

todos los que me conocen: decir la verdad desnuda.

En la reunion de San Fernando se ha justificado una vez mas la fraternidad que siempre ha existido entre arjentinos y estranjeros.

Llevo á Europa cuatro clases de tierra: 1.^a capa arenosa; 2.^a la mas fértil negra-tinta; 3.^a la amarilla obscura, y 4.^a la plomo claro, para si me es posible hacerlas examinar por las sociedades botánicas. Tambien el Sr. Sastre me ha distinguido regalándome algunos ejemplares de su obra, *Tempe Arjentino*, los que dejaré con placer en las bibliotecas por donde pase, como una de las producciones de la literatura arjentina.

Lejos de Buenos Aires, cualquier noticia que Vds. quieran trasmitirme, ya sea sobre el pais en jeneral ó sobre las producciones, adelantos y condiciones jeológicas de las islas, será para mi mui satisfactorio, y haré cuanto pueda por propagarla, si fuera necesario.

Dígnese Vd., Señor, ser el intérprete acerca de los Señores de la Comision, manifestándoles el desco que tengo por el buen éxito de la empresa á que han dedicado sus afanes, asegurándoles al mismo tiempo el respeto y consideracion con que se suscribe.

S. M. A. y S. S. Q. B. S. M.,
M. SANTIAGO ALBARRACIN.

San Fernando, Junio 6 de 1860.

Sr. Dn. M. Santiago Albarracin.

BUENOS AIRES.

Nuestro distinguido amigo: Es en nuestro poder su favorecida del 5, que tenemos el gusto de contestar.

Vemos que aunque no nos indica el dia fijo de su partida; á consecuencia de esto, y como lo advertiè Vd. el dia de la reunion de los isleños, nos encarga elevar su renuncia como miembro de dicha comision.

La hemos puesto en conocimiento de la comision como todo lo que Vd. nos habla respecto á la publicacion, las muestras de tierras que Vd. lleva de nuestras islas y sus ofertas jenerosas, que como patriota progresista y amigo leal de nuestras empresas Carapachayas; tiene Vd. la bondad de consignar en su ciudad apreciable, y en su virtud nos hacemos un honor en decir á Vd., á nombre de tódos, que al nombrarlo miembro de la comision encargada de representar a Gobierno el estado triste de esta empresa y los verdaderos intereses de las islas del Paraná, no se ha equivocado la poblacion de las islas, que vé en Vd. el órgano competente, que con conocimiento de causa pued informar, leal y verídicamente acerca de ellas.

En su viaje á Europa seriamos de opinion, que : la vez que le sea á vd. posible hacer conocer la realidad de nuestras islas y la posibilidad de su cultivo y poblacion; con franca y desnuda lòjica, esplique su actualidad y modo de ser; que jamas se diga que el jóven Albarracin haya ido á engañar la credulidad

de otros pueblos. Tai cual son las islas y pueden llegar á ser: es el tema de la cuestion.

El *Tempe Argentino*, permítanos decirselo, si bien ensalza á su autor, que fué uno de los primeros que acometió una empresa magna, y que le honra altamente por su iniciativa, no menos acreedor es vd. hoy por hablar la verdad sin rodeos.

Bien comprenderá vd. el efecto que debe producir el *Tempe* en Europa; alucinando individuos que no pueden valorar su objeto; pero los hombres de criterio solo verán en él una red tendida á la inocencia, puesto que se aleja de la narracion fiel y práctica que los actuales extranjeros isleños han remitido ya á varias partes de Europa. ¿Qué resultaria de semejante contradiccion? el desprestijio de este pais y de vd. mismo; sentariamos un precedente desfavorable para las islas, y sobre todo ocupariamos un puesto poco honorable á la faz de aquellas personas.

Esperamos que la franqueza, la lealtad y la verdad que le son á Vd. características, deben ante todo predominar si llega el caso, en la descripcion de nuestras islas, como en cualesquier informe que le pidan á vd. sobre el particular, tanto en su pais como en el exterior.

Solo nos resta asegurar á vd. que tendremos sumo placer en tener á vd. al corriente de cuanto pueda relacionarse con las islas, desde que vd. se sirva indicarnos la direccion positiva que hayamos de dar á nuestra correspondencia.

Tanto los miembros de la comision, como todos los amigos que tiene vd. en esta, le desean feliz viaje

y pronto regreso, para que venga vd. munido de experiencia y conocimientos útiles á su país.

Nos hacemos un honor en reiterarnos sus mui adictos amigos.

Q. S. M. B.

ALBIN FAVIER—ANJEL B. CROZA—

PABLO WILQUIN.

Ramon Gascúe.

(Secretario.)



